

## PLANILLA DE COTIZACIÓN

Organismo contratante: Universidad Nacional de Cuyo

Procedimiento de selección: Concurso Público 1/2022

Expediente: EXP:37565/2022

Asunto: Contratación Servicio de Internet y Conexiones de Datos para UNCuyo

Empresa oferente:

C.U.I.T:

Renglón	Tipo	Unidad de medida	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Precio total
1	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de conexión a Internet (Tránsito IP) - Abono Fijo (Mensual) - Capacidad 1Gbps		0,00
2	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de conexión a Internet (Tránsito IP) - Pago Por Uso (Mensual) - Capacidad 1Gbps		0,00
3	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de conexión Full Internet -Colegio del Magisterio (Mensual) - Capacidad 100Mbps		0,00
4	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) -Colegio del Magisterio - (Mensual) - Capacidad 50Mbps		0,00
5	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de conexión Full Internet -Facultad de Educación, Sede Sobremonte y Rodríguez, Ciudad (Mensual) - Capacidad 100Mbps		0,00
6	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) - Facultad de Educación, Sede Sobremonte y Rodríguez, Ciudad - (Mensual) - Capacidad 50Mbps		0,00
7	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de conexión Full Internet -Campus San Rafael (FCAI, FCE, ITU), Ciudad de San Rafael, Mendoza (Mensual) - Capacidad 100Mbps		0,00
8	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) -Campus San Rafael (FCAI, FCE, ITU), Ciudad de San Rafael, Mendoza (Mensual) - Capacidad 50Mbps		0,00
9	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de conexión Full Internet -Hospital Universitario, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 100Mbps		0,00
10	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) - Hospital Universitario, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 50Mbps		0,00
11	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de conexión Full Internet -Colegio Universitario Central "Gral. José de San Martín" - CUC, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 100Mbps		0,00
12	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) -Colegio Universitario Central "Gral. José de San Martín" - CUC, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 50Mbps		0,00
13	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de conexión Full Internet -Escuela de Comercio "Martín Zapata", Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 100Mbps		0,00
14	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) -Escuela de Comercio "Martín Zapata", Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 50Mbps		0,00
15	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de conexión Full Internet -Liceo Agrícola y Enológico "Domingo Faustino Sarmiento", Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 100Mbps		0,00
16	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) -Liceo Agrícola y Enológico "Domingo Faustino Sarmiento", Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 50Mbps		0,00

17	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de conexión Full Internet -Departamento de Aplicación Docente –DAD, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 100Mbps	0,00
18	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) –Departamento de Aplicación Docente -DAD, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 50Mbps	0,00
19	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de conexión Full Internet –Escuela de Agricultura de General Alvear, Gral. Alvear, Mendoza (Mensual) - Capacidad 100Mbps	0,00
20	PRINCIPAL	MES	24,00	Prestación del servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) –Escuela de Agricultura de General Alvear, Gral. Alvear, Mendoza (Mensual) - Capacidad 50Mbps	0,00
21	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de conexión Full Internet –Campus del Espacio de la Ciencia y la Tecnología (ECT), Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 100Mbps	0,00
22	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) –Campus del Espacio de la Ciencia y la Tecnología (ECT), Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 50Mbps	0,00
23	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de conexión Full Internet –Instituto Balseiro, San Carlos de Bariloche, Rio Negro (Mensual) - Capacidad 100Mbps	0,00
24	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) – Instituto Balseiro, San Carlos de Bariloche, Rio Negro (Mensual) - Capacidad 50Mbps	0,00
25	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de conexión Full Internet –Complejo Cultural Universitario-Nave Universitaria, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 100Mbps	0,00
26	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) –Complejo Cultural Universitario-Nave Universitaria, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 50Mbps	0,00
27	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de conexión Full Internet –Edificio de Multimedia y Canal TDA –(Señal U), Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 100Mbps	0,00
28	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) –Edificio de Multimedia y Canal TDA (Señal U), Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 50Mbps	0,00
29	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de conexión Full Internet –ITU Sede General Alvear, General Alvear, Mendoza (Mensual) - Capacidad 100Mbps	0,00
30	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) –ITU Sede General Alvear, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20Mbps	0,00
31	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de conexión Full Internet –ITU Sede Rivadavia, Rivadavia, Mendoza (Mensual) - Capacidad 40Mbps	0,00
32	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) – ITU Sede Rivadavia, Rivadavia, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20Mbps	0,00
33	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de conexión Full Internet –ITU Sede San Martín, San Martín, Mendoza (Mensual) - Capacidad 40Mbps	0,00
34	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) –ITU Sede San Martín, San Martín, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20Mbps	0,00
35	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de conexión Full Internet –Facultad de Ciencias Exáctas y Naturales - Sede San Martín, San Martín, Mendoza (Mensual) - Capacidad 40Mbps	0,00

36	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) – Facultad de Ciencias Exáctas y Naturales - Sede San Martín, San Martín, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20Mbps	0,00
37	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de conexión Full Internet -ITU - Sede Tunuyán, Tunuyán, Mendoza (Mensual) - Capacidad 40Mbps	0,00
38	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) – ITU Sede Tunuyán, Tunuyán, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20Mbps	0,00
39	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de conexión Full Internet –Sede EDIUNC, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 40Mbps	0,00
40	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) – Sede EDIUNC, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20Mbps	0,00
41	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de conexión Full Internet –Facultad de Ciencias Exáctas y Naturales - Sede Malargüe, Malargüe, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20Mbps	0,00
42	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) – Facultad de Ciencias Exáctas y Naturales - sede Malargüe, Malargüe, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20Mbps	0,00
43	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de conexión Full Internet –Facultad de Ciencias Exáctas y Naturales - Sede Tupungato, Tupungato, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20Mbps	0,00
44	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) – Facultad de Ciencias Exáctas y Naturales - sede Tupungato, Tupungato, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20Mbps	0,00
45	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de conexión Full Internet –Centro Universitario del Este, Junin, Mendoza (Mensual) - Capacidad 100Mbps	0,00
46	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) –Centro Universitario del Este, Junin, Mendoza (Mensual) - Capacidad 50Mbps	0,00
47	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de conexión Full Internet –Escuela de Lenguas Extranjeras, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 40 Mbps	0,00
48	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) – Escuela de Lenguas Extranjeras, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20Mbps	0,00
49	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de conexión Full Internet –Aulas para el Tiempo Libre, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20 Mbps	0,00
50	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) –Aulas para el Tiempo Libre, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 10Mbps	0,00
51	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de conexión Full Internet –Área de Inmunología –5to piso del Hospital Central, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20 Mbps	0,00
52	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) –Área de Inmunología –5to piso del Hospital Central, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20Mbps	0,00
53	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de conexión Full Internet –área de Pediatría – Hospital Humberto Notti, Guaymallén, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20 Mbps	0,00
54	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) –área de Pediatría –Hospital Humberto Notti, Guaymallén, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20Mbps	0,00
55	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de conexión Full Internet –Área de Maternidad, 2do piso del Hospital Lagomaggiore, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20 Mbps	0,00

56	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) –Area de Maternidad, 2do piso del Hospital Lagomaggiore, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20Mbps	0,00
57	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de conexión Full Internet –Campus Chacras de Coria (FCA, ITU), Lujan de Cuyo, Mendoza (Mensual) - Capacidad 100 Mbps	0,00
58	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) –Campus Chacras de Coria (FCA, ITU), Lujan de Cuyo, Mendoza (Mensual) - Capacidad 50 Mbps	0,00
59	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de conexión Full Internet –Casa del Coro Universitario de Mendoza (Espacio A. Chiapasco). Secretaría de Extensión Universitaria, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 30 Mbps	0,00
60	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) – Casa del Coro Universitario de Mendoza (Espacio A. Chiapasco). Secretaría de Extensión Universitaria, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 30Mbps	0,00
61	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de conexión Full Internet –Sede Central del IUSP, Godoy Cruz, Mendoza (Mensual) - Capacidad 30 Mbps	0,00
62	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) –Sede Central del IUSP, Godoy Cruz, Mendoza (Mensual) - Capacidad 30Mbps	0,00
63	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de conexión Full Internet –Delegación Zona Sur - IUSP, San Rafael, Mendoza (Mensual) - Capacidad 30 Mbps	0,00
64	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) –Delegación Zona Sur - IUSP, San Rafael, Mendoza (Mensual) - Capacidad 30Mbps	0,00
65	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de conexión Full Internet –Delegación Zona Este - IUSP, San Martín, Mendoza (Mensual) - Capacidad 30 Mbps	0,00
66	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) –Delegación Zona Este - IUSP, San Martín, Mendoza (Mensual) - Capacidad 30Mbps	0,00
67	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de conexión Full Internet –Delegación Valle de Uco - IUSP, La Consulta - San Carlos, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20 Mbps	0,00
68	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) –Delegación Valle de Uco - IUSP, La Consulta - San Carlos, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20Mbps	0,00
69	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de conexión Full Internet –Centro de educación e Investigación de Lavalle (CEIL), Lavalle, Mendoza (Mensual) - Capacidad 10 Mbps	0,00
70	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) –Centro de educación e Investigación de Lavalle (CEIL), Lavalle, Mendoza (Mensual) - Capacidad 10Mbps	0,00
71	PRINCIPAL	MES	24,00	Servicio de conexión Full Internet –Centro de Transmisión de ArSat (Shelter de ArSat), cumbre Cerro Arco, Las Heras, Mendoza (Mensual) - Capacidad 10 Mbps	0,00

**Total Oferta**

---

Firma y sello del oferente



# PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** Universidad Nacional de Cuyo

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Concurso Público 1/2022  
**Clase:** De etapa única nacional  
**Modalidad:** Llave en Mano  
**Encuadre legal:** (Conc. Pbco.): Anexo Dec. Delegado N° 1023/2001, Art. 25, inc. a); ap. 2); Anexo Dec. N° 1030/2016, Art. 10; Ordenanza N° 15/2013-CS; Ordenanza N° 86/2014-CS y Ordenanza N° 30/2022-CS  
**Expediente:** EXP : 37565/2022  
**Objeto de la contratación:** Contratación Servicio de Internet y Conexiones de Datos para UNCuyo  
**Rubro:** Informatica

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	Solicitud en formato digital a la dirección: mortiz@uncu.edu.ar, (5500), CAPITAL, Mendoza	<b>Dirección:</b>	<a href="http://www.uncuyo.edu.ar/transparencia/licitaciones">http://www.uncuyo.edu.ar/transparencia/licitaciones</a> , (5500), CAPITAL, Mendoza
<b>Plazo y horario:</b>	De Lunes a Viernes (en días hábiles administrativos para a UNCuyo), de 08:00hs a 13:00hs y hasta las 13:00hs del día 14 de febrero de 2023	<b>Plazo y horario:</b>	De Lunes a Viernes , 24hs y hasta las 10:00hs del día 14 de febrero de 2023
<b>Costo del pliego:</b> \$ 0,00			
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	En forma digital al mail: ofertasrectorado@uncu.edu.ar, (5500), CAPITAL, Mendoza	<b>Lugar/Dirección:</b>	Rectorado Anexo - Centro Universitario - Mendoza, (5500), CAPITAL, Mendoza
<b>Fecha de inicio:</b>	12/12/2022	<b>Día y hora:</b>	15/02/2023 a las 10:00 hs.



**Fecha de finalización:** 14/02/2023 a las 10:00 hs.

## RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Servicio de conexión a Internet (Tránsito IP) Abono Fijo (Mensual) - Capacidad 1Gbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
2	Servicio de conexión a Internet (Tránsito IP) Pago Por Uso (Mensual) - Capacidad 1Gbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
3	Servicio de conexión Full Internet Colegio del Magisterio (Mensual) - Capacidad 100Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
4	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) Colegio del Magisterio - (Mensual) - Capacidad 50Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
5	Servicio de conexión Full Internet Facultad de Educación, Sede Sobremonte y Rodríguez, Ciudad (Mensual) - Capacidad 100Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
6	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) Facultad de Educación, Sede Sobremonte y Rodríguez, Ciudad - (Mensual) - Capacidad 50Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
7	Servicio de conexión Full Internet Campus San Rafael (FCAI, FCE, ITU), Ciudad de San Rafael, Mendoza (Mensual) - Capacidad 100Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
8	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) Campus San Rafael (FCAI, FCE, ITU), Ciudad de San Rafael, Mendoza (Mensual) - Capacidad 50Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
9	Servicio de conexión Full Internet Hospital Universitario, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 100Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
10	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) Hospital Universitario, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 50Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
11	Servicio de conexión Full Internet Colegio Universitario Central "Gral. José de San Martín" - CUC, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 100Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
12	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) Colegio Universitario Central "Gral. José de San Martín" - CUC, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 50Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
13	Servicio de conexión Full Internet Escuela de Comercio "Martín Zapata", Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 100Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
14	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) Escuela de Comercio "Martín Zapata", Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 50Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
15	Servicio de conexión Full Internet Liceo Agrícola y Enológico "Domingo Faustino Sarmiento", Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 100Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
16	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) Liceo Agrícola y Enológico "Domingo Faustino Sarmiento", Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 50Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
17	Servicio de conexión Full Internet Departamento de Aplicación Docente DAD, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 100Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
18	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) Departamento de Aplicación Docente DAD, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 50Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
19	Servicio de conexión Full Internet Escuela de Agricultura de General Alvear, Gral. Alvear, Mendoza (Mensual) - Capacidad 100Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
20	Prestación del servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) Escuela de Agricultura de General Alvear, Gral. Alvear, Mendoza (Mensual) - Capacidad 50Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
21	Servicio de conexión Full Internet Campus del Espacio de la Ciencia y la Tecnología (ECT), Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 100Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
22	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) Campus del Espacio de la Ciencia y la Tecnología (ECT), Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 50Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
23	Servicio de conexión Full Internet Instituto Balseiro, San Carlos de Bariloche, Rio Negro (Mensual) - Capacidad 100Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
24	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) Instituto Balseiro, San Carlos de Bariloche, Rio Negro (Mensual) - Capacidad 50Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
25	Servicio de conexión Full Internet Complejo Cultural Universitario-Nave Universitaria, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 100Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
26	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) Complejo Cultural Universitario-Nave Universitaria, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 50Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
27	Servicio de conexión Full Internet Edificio de Multimedia y Canal TDA (Señal U), Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 100Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
28	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) Edificio de Multimedia y Canal TDA (Señal U), Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 50Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
29	Servicio de conexión Full Internet ITU Sede General Alvear, General Alvear, Mendoza (Mensual) - Capacidad 100Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
30	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) ITU Sede General Alvear, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
31	Servicio de conexión Full Internet ITU Sede Rivadavia, Rivadavia, Mendoza (Mensual) - Capacidad 40Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
32	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) ITU Sede Rivadavia, Rivadavia, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
33	Servicio de conexión Full Internet ITU Sede San Martín, San Martín, Mendoza (Mensual) - Capacidad 40Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
34	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) ITU Sede San Martín, San Martín, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
35	Servicio de conexión Full Internet Facultad de Ciencias Exáctas y Naturales - Sede San Martín, San Martín, Mendoza (Mensual) - Capacidad 40Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
36	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) Facultad de Ciencias Exáctas y Naturales - Sede San Martín, San Martín, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
37	Servicio de conexión Full Internet ITU - Sede Tunuyán, Tunuyán, Mendoza (Mensual) - Capacidad 40Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
38	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) ITU Sede Tunuyán, Tunuyán, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
39	Servicio de conexión Full Internet Sede EDIUNC, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 40Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
40	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) Sede EDIUNC, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
41	Servicio de conexión Full Internet Facultad de Ciencias Exáctas y Naturales - Sede Malargüe, Malargüe, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
42	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) Facultad de Ciencias Exáctas y Naturales - sede Malargüe, Malargüe, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
43	Servicio de conexión Full Internet Facultad de Ciencias Exáctas y Naturales - Sede Tupungato, Tupungato, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
44	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) Facultad de Ciencias Exáctas y Naturales - sede Tupungato, Tupungato, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
45	Servicio de conexión Full Internet Centro Universitario del Este, Junin, Mendoza (Mensual) - Capacidad 100Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
46	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) Centro Universitario del Este, Junin, Mendoza (Mensual) - Capacidad 50Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
47	Servicio de conexión Full Internet Escuela de Lenguas Extranjeras, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 40 Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
48	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) Escuela de Lenguas Extranjeras, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
49	Servicio de conexión Full Internet Aulas para el Tiempo Libre, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20 Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
50	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) Aulas para el Tiempo Libre, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 10Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios -	MES	24,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)		
51	Servicio de conexión Full Internet Area de Inmunología 5to piso del Hospital Central, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20 Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
52	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) Area de Inmunología 5to piso del Hospital Central, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
53	Servicio de conexión Full Internet área de Pediatría Hospital Humberto Notti, Guaymallén, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20 Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
54	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) área de Pediatría Hospital Humberto Notti, Guaymallén, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
55	Servicio de conexión Full Internet Area de Maternidad, 2do piso del Hospital Lagomaggiore, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20 Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
56	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) Area de Maternidad, 2do piso del Hospital Lagomaggiore, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
57	Servicio de conexión Full Internet Campus Chacras de Coria (FCA, ITU), Lujan de Cuyo, Mendoza (Mensual) - Capacidad 100 Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
58	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) Campus Chacras de Coria (FCA, ITU), Lujan de Cuyo, Mendoza (Mensual) - Capacidad 50 Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
59	Servicio de conexión Full Internet Casa del Coro Universitario de Mendoza (Espacio A. Chiapasco). Secretaría de Extensión Universitaria, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 30 Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
60	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) Casa del Coro Universitario de Mendoza (Espacio A. Chiapasco). Secretaría de Extensión Universitaria, Ciudad, Mendoza (Mensual) - Capacidad 30Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
61	Servicio de conexión Full Internet Sede Central del IUSP, Godoy Cruz, Mendoza (Mensual) - Capacidad 30 Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
62	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) Sede Central del IUSP, Godoy Cruz, Mendoza (Mensual) - Capacidad 30Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
63	Servicio de conexión Full Internet Delegación Zona Sur - IUSP, San Rafael, Mendoza (Mensual) - Capacidad 30 Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
64	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) Delegación Zona Sur - IUSP, San Rafael, Mendoza (Mensual) - Capacidad 30Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
65	Servicio de conexión Full Internet Delegación Zona Este - IUSP, San Martín, Mendoza (Mensual) - Capacidad 30 Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
66	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) Delegación Zona Este - IUSP, San Martín, Mendoza (Mensual) - Capacidad 30Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
67	Servicio de conexión Full Internet Delegación Valle de Uco - IUSP, La Consulta - San Carlos, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20 Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
68	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) Delegación Valle de Uco - IUSP, La Consulta - San Carlos, Mendoza (Mensual) - Capacidad 20Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
69	Servicio de conexión Full Internet Centro de educación e Investigación de Lavalle (CEIL), Lavalle, Mendoza (Mensual) - Capacidad 10 Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00



Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
70	Servicio de Enlace Punto a Punto (LAN to LAN) Centro de educación e Investigación de Lavalle (CEIL), Lavalle, Mendoza (Mensual) - Capacidad 10Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00
71	Servicio de conexión Full Internet Centro de Transmisión de ArSat (Shelter de ArSat), cumbre Cerro Arco, Las Heras, Mendoza (Mensual) - Capacidad 10 Mbps <b>Lugar de entrega:</b> Dirección de Infraestructura y Servicios - CTIC's (Rectorado Anexo (Of. 21 y 22) - Centro Universitario - Mendoza, (5500) CAPITAL, Mendoza)	MES	24,00

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: Objeto

La presente licitación tiene por objeto la contratación "llave en mano" del Servicio de Conexión a Internet y Enlaces de Datos para la UNCuyo.

### ARTÍCULO 2: Marco Normativo

La presente licitación se rige, en este de orden de prelación por:

1. Ordenanza Consejo Superior N° 86/2014, sus modificatorias y complementarias.
2. Decreto Delegado N° 1023/2001.
3. Decreto N° 1030/2016, siempre y cuando sus disposiciones no resulten contrarias a la normativa indicada precedentemente, sean acordes a la autonomía Universitaria y resulten aplicables teniendo en cuenta las particularidades y necesidades de la Universidad.
4. Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas

### ARTÍCULO 3: Plazos

Todos los plazos establecidos en este Pliego y en toda otra documentación relacionada con el llamado a esta licitación, serán considerados en días hábiles administrativos para la UNCuyo, salvo que en forma expresa se establezcan en días corridos. En estos casos cuando el vencimiento de algún plazo coincida con un día feriado, se extenderá dicho vencimiento hasta el primer día hábil administrativo siguiente.

### ARTÍCULO 4: Consultas Previas

Las consultas deberán plantearse por mail a la dirección: [mortiz@uncu.edu.ar](mailto:mortiz@uncu.edu.ar), en idioma español y dirigidas a la Dirección General de Contrataciones de la UNCuyo, solicitando concretamente la aclaración que se estime necesaria, lo que podrá hacerse hasta CINCO (05) días hábiles antes de la fecha de apertura de ofertas. (hasta el 07 de febrero de 2023 inclusive).



#### **ARTÍCULO 5:** Cotización

La cotización se realizará en DOLARES ESTADOUNIDENSES con IVA incluido (e indicando la alícuota correspondiente a cada renglón), pudiendo el oferente proponer cotizaciones por cualquiera de los renglones de la Planilla de Cotización y por las cantidades solicitadas (no se aceptará cotización parcial). Los precios cotizados -unitarios y totales- para los bienes y/o servicios de referencia, deberán contemplar los gastos de formularios, alistamientos, acarreo, flete, seguro de transporte y descarga en el lugar de entrega, así como todo otro costo o gasto necesario para el acabado cumplimiento del contrato resultante del presente Procedimiento de Selección. No se reconocerá bajo ningún concepto, costos y/o gastos adicionales a los ofertados originalmente.

Será obligatorio por parte de los oferentes, mencionar la marca y modelo de los productos que oferta. Debiendo ser los mismos, nuevos, sin uso y de primera calidad.

#### **ARTÍCULO 6:** Presentación de Ofertas Alternativas y/o Variantes

Se aceptarán, según lo establecido en ARTÍCULOS N° 56 y 57 del ANEXO del Decreto N° 1030/2016. El oferente deberá identificar claramente a que oferta (Básica, Alternativa o Variante) corresponden sus cotizaciones.

A los fines de la evaluación de las ofertas se analizarán las alternativas y variantes propuestas si el oferente cumple con lo requerido en su propuesta básica.

#### **ARTÍCULO 7:** Mantenimiento de Oferta

La oferta presentada será mantenida por el plazo de SESENTA (60) días. A su vencimiento, esta se renovará automáticamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no hacerlo, con una antelación mínima de diez (10) días corridos al vencimiento de cada plazo (ARTÍCULO N° 54 del ANEXO del DECRETO 1030/16).

#### **ARTÍCULO 8:** Documentación a Presentar

En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los oferentes deberán presentar:

1. DATOS DE LA EMPRESA OFERENTE: Constancia de Inscripción en registro de Proveedores de la UNCuyo y firma en ANEXO I.

2. OFERTA ECONÓMICA (Planilla de Cotización).

3. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: Será del CINCO PORCIENTO (5%) del valor total de la oferta. En caso de cotizar con alternativas y/o variantes, la garantía se calculará sobre el mayor monto propuesto en cada uno de los renglones. Deberán tenerse en cuenta las siguientes situaciones:

1. Cuando el monto de la oferta no supere la cantidad de PESOS SEIS MILLONES (\$6.000.000,00.-) ó Cuando el monto de la garantía no supere la cantidad de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00.-), No será necesario presentar Garantía de Mantenimiento de Oferta. (COMUNICACIÓN ONC N° 123/2019)

2. Cuando el monto de la oferta supere la cantidad de PESOS SEIS MILLONES (\$6.000.000,00.-) ó Cuando el monto de la garantía supere la cantidad de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00.-), Se deberá presentar Garantía de Mantenimiento de Oferta en alguna de las formas establecidas en CLÁUSULA 17°.

3. Cuando el monto de la oferta supere la cantidad de PESOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$31.200.000,00.-) ó Cuando el monto de la garantía supere la cantidad de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL (\$1.560.000,00.-), No se podrá utilizar el Pagaré a la Vista como forma de Garantía de Mantenimiento de Oferta.

4. CIRCULARES (en caso de corresponder): La totalidad de las circulares emitidas, pasarán a formar parte integrante de los Pliegos con su sola emisión. No se admitirán reclamos o acciones de índole alguna



fundadas en errores u omisiones de información.

5. CAUSALES DE INHABILIDAD: Declaración Jurada –se adjunta como Anexo II- en la que conste que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado Nacional.

6. Declaración Jurada –se adjunta como Anexo III- sometiéndose a la competencia de los TRIBUNALES FEDERALES CON ASIENTO EN LA PROVINCIA DE MENDOZA para la resolución de cualquier controversia que pudiera suscitarse con motivo de la presente contratación, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción.

7. MUESTRAS: La Comisión Evaluadora, a su criterio, podrá solicitar muestra de los bienes cotizados a efectos de evaluar la calidad. La no presentación de las mismas en tiempo y forma dará lugar a la desestimación de la oferta (ARTÍCULO N° 66 del Decreto Reglamentario N° 1030/2016).

8. Informe de diseño de los productos cotizados, con datos y características de los mismos al final de su vida útil. Con especial interés en tipo y cantidades de materiales que pudieran ser reciclables y tipo y cantidades de materiales que puedan encuadrarse como peligrosos según la ley 24051/1993. Y procedimientos que el fabricante establece para el almacenamiento temporal en condiciones de seguridad ambiental y para la gestión como residuos especiales.

9. FOLLETERÍA: Los oferentes podrán incluir en la parte técnica de la propuesta una descripción o memoria descriptiva detallada de los bienes cotizados, que permitan una correcta evaluación.

10. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA: Toda la documentación solicitada en el apartado de ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES.

#### **ARTÍCULO 9:** Inscripción en el Registro de Proveedores de la UNCuyo

En caso de no poseer dicha inscripción, la misma deberá realizarse mediante la página <http://proveedores.uncu.edu.ar/>.

Todas aquellas empresas que se hayan inscripto en el registro con anterioridad al mes de septiembre de 2018 deberán realizar su inscripción nuevamente, atento haberse implementado un nuevo sistema web. Para consultas o por cualquier inconveniente en la carga de datos, podrán contactarse con la Dirección General de Contrataciones, teléfono: (0261) 413-5000 Interno 3136, email: [proveedores@uncu.edu.ar](mailto:proveedores@uncu.edu.ar).

#### **ARTÍCULO 10:** Presentación de Ofertas

Las ofertas serán presentadas en formato digital al correo: [ofertasrectorado@uncu.edu.ar](mailto:ofertasrectorado@uncu.edu.ar). Las mismas deberán ser enviadas dentro del plazo establecido en el presente pliego y deberán cumplir con las siguientes exigencias:

1. La dirección de correo electrónico desde donde se envíe la oferta, deberá ser alguna de las registradas en la Base de Proveedores de la UNCuyo; de no encontrarse dado de alta como proveedor, o en caso de utilizar cualquier otra dirección alternativa, se considerará a esta como Dirección Electrónica Especial válida para cualquier notificación, e independientemente de las indicadas en el interior de la oferta.

2. Las ofertas deberán consignar en el "ASUNTO" del mail: N° de Expediente. – Tipo y N° de Contratación – Razón Social – CUIT, para que inequívocamente sean consideradas como presentadas en tiempo y forma. **(EXP\_E: XXXXX/2022 - CPU N° XX/22 - XXXXX - XXXXXXXXXXXXX)**

3. La oferta deberá estar contenida como anexo en formato PDF (EN UN SOLO ARCHIVO) cifrado con contraseña de apertura (opcional). En el caso de las ofertas cifradas, podrán enviar la contraseña desde el plazo de Presentación de Ofertas y hasta quince minutos (15") luego de iniciado el Acto de Apertura. En caso de haber presentado la oferta cifrada dentro de los plazos establecidos, y no habiendo recibido la Dirección General de Contrataciones la contraseña en los plazos antes detallados, la oferta no será considerada como presentada en tiempo y forma.

4. La presentación de las claves se podrá realizar mediante la utilización del correo electrónico (con las mismas exigencias que para la presentación de las ofertas en el ASUNTO del correo electrónico y dentro del



plazo establecido), o en forma directa si algún representante del oferente se encuentra presente en el Acto de Apertura

5. Si por cualquier motivo el oferente, por error o decisión, enviara su oferta sin bloquear y dentro de los parámetros establecidos en el presente pliego, la misma será considerada como presentada en tiempo y forma, pero bajo su entera responsabilidad y sin derecho a formular reclamos de ningún tipo a la UNCuyo.

6. Si así lo requiriera, la UNCuyo podrá solicitar la presentación física (papel) de la oferta, siendo causal de desestimación su incumplimiento.

#### **ARTÍCULO 11: Acto de Apertura**

Durante el Acto de Apertura no se revisará la documentación presentada, solo se consignarán los Datos del Oferente, Oferta Económica y Garantías.

Una vez finalizado el Acto de Apertura, y a partir del día hábil siguiente, las ofertas serán publicadas por el plazo que corresponda. La Dirección General de Contrataciones comunicará oportunamente el link de acceso a los proveedores que hayan presentado ofertas.

#### **ARTÍCULO 12: Información Complementaria**

Las propuestas serán examinadas y evaluadas por una Comisión Evaluadora, designada por la UNCuyo al efecto, que procederá al estudio de las propuestas y aconsejará la desestimación de aquellas que, por deficiencias insalvables, no permitan su comparación en condiciones de igualdad.

La Comisión Evaluadora podrá requerir a los Oferentes, en cualquier momento y dentro de un plazo oportunamente notificado, la presentación de la documentación y/o información aclaratoria, complementaria y/o adicional que no implique la alteración de las propuestas presentadas ni quebrantamiento del principio de igualdad y, también, podrá intimar a la subsanación de errores u omisiones formales, que a criterio de la UNCuyo y conforme a la Normativa Vigente sean subsanables, debiendo el oferente presentarla a la dirección de correo electrónico de consulta, limitada a los puntos en cuestión y en el plazo que se le indique, siendo su incumplimiento causal de desestimación de la oferta. La UNCuyo se reserva el derecho de admitir aclaraciones que no hayan sido solicitadas.

Los oferentes deberán contemplar la posibilidad de que la UNCuyo les solicite, de estimarlo conveniente, y durante el período de evaluación de las ofertas y/o de cumplimiento de contrato, pruebas, visitas a instalaciones y equipos, como así también responder a consultas sobre todo tipo de aclaraciones, detalles de ciertos antecedentes, etc., a efectos de constatar la capacidad operativa de la misma, sin que ello represente costo adicional alguno o causal de reclamo.

El incumplimiento en tiempo y forma, ante el pedido de información complementaria, dará lugar a que la propuesta que haya incurrido en el mismo, sea excluida de entre las propuestas a evaluar, sin perjuicio de otras medidas que pudieren corresponder.

#### **ARTÍCULO 13: Criterios de Evaluación**

La UNCuyo se reserva el derecho de adjudicar o no los bienes y/o servicios cotizados, en función de lo que le resulte más conveniente a sus intereses (prestaciones, antecedentes, precio, etc.), pudiendo utilizar un único criterio o una combinación de ellos para tomar su decisión.

Las ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:

1. Se verificará que las ofertas cumplan los aspectos técnicos requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

2. Las ofertas que se acepten técnicamente, serán analizadas desde el punto de vista formal y económico.

3. Las ofertas que se consideren admisibles y que cumplan la totalidad de las especificaciones técnicas serán analizadas con el objeto de seleccionar la más conveniente para la UNCuyo.



#### **ARTÍCULO 14:** Situación Fiscal

De conformidad con lo establecido por la Resolución AFIP n° 4164/17, al momento de evaluación de las ofertas se verificará si el proveedor se encuentra habilitado desde el punto de vista fiscal para contratar con la Universidad Nacional de Cuyo mediante consulta a la base de datos habilitada en la página web de AFIP. En caso de verificarse la existencia de deudas con el fisco nacional, se desestimaré la oferta del proveedor. En el caso de que todos los proveedores participantes del llamado registraran deudas, se los intimará por única vez en cinco (5) días para regularizar su situación, efectuando una nueva consulta una vez vencido el plazo. En caso de persistir la misma situación, se declarará fracasado el llamado por falta de ofertas válidas. ...” *En aquellos casos en los que el sistema de consulta arroja los resultados: “Error al consultar Deuda de Proveedor en AFIP No se pudo consultar el estado de deuda del proveedor con CUIT: 30715505998. El Proveedor para ese CUIT se encuentra sin inscripción en impuestos en AFIP” o “Error al consultar Deuda de Proveedor en AFIP No se pudo consultar el estado de deuda del proveedor con CUIT: 30707872000. CUIT pasiva por decreto 1299/98”, se debe considerar que el contribuyente registra algún incumplimiento que le impide estar habilitado para contratar con el Estado”.* (COMUNICACIÓN ONC N° 122/2019).

**Debe tenerse en cuenta que se encuentra derogado el certificado fiscal para contratar regulado por Resolución AFIP 1814/05. (ver adjunto: GT\_Certificado Fiscal para Contratar).**

#### **ARTÍCULO 15:** Garantía de Impugnación

El o los oferentes que presenten impugnación al dictamen de evaluación de ofertas, deberán en forma previa constituir garantía de impugnación por el 3% del monto de la oferta del renglón o de los renglones en cuyo favor se hubiera aconsejado adjudicar el contrato.

#### **ARTÍCULO 16:** Garantía de cumplimiento de Contrato

La Adjudicataria deberá presentar Garantía de Cumplimiento de Contrato, dentro de los cinco (05) días de notificada la Orden de Compra, por un monto equivalente al DIEZ PORCIENTO (10%) del valor de la misma. A los efectos de la devolución, la Adjudicataria deberá considerar que la Garantía de Cumplimiento de Contrato será mantenida también, por el plazo de Garantía Técnica y que un incumplimiento en las condiciones establecidas en ésta, será considerado como un incumplimiento en la ejecución de contrato.

#### **ARTÍCULO 17:** Formas de Constitución de las Garantías

En virtud de la estructura administrativa-contable de la UNCuyo, se podrán constituir garantías en las siguientes formas o mediante combinaciones de ellas, las que deberán estar nominada a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO – CUIT: 30-54666946-3, sita en Centro Universitario, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza:

1. En efectivo, mediante depósito en la cuenta bancaria: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO CUIT 30-54666946-3 - Cuenta corriente Banco Patagonia N° 060-600003539-000 - CBU: 0340060900600003539000 - ALIAS: NECTAR.PERA.YESO - MAIL: tesorcuyo@uncu.edu.ar. Se debe enviar un mail a la dirección arriba indicada donde se debe adjuntar el comprobante del depósito bancario, los datos de proveedor y los datos de la convocatoria para la emisión de recibo oficial correspondiente para ser incluido en la propuesta (para este caso es necesario estar inscripto en el Registro de Proveedores de la UNCuyo).

2. Con aval bancario u otra fianza a satisfacción de la UNCuyo, constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión, así como al beneficio de interpelación judicial previa, en los términos de lo dispuesto en el Código Civil y Comercial de la Nación.



3. Con pólizas electrónicas de seguro de caución, emitidas por entidades aseguradoras habilitadas a tal fin por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN, extendidas a favor de la jurisdicción o entidad contratante. Se podrán establecer los requisitos de solvencia que deberán reunir las entidades aseguradoras, con el fin de preservar el eventual cobro del seguro de caución. La jurisdicción o entidad contratante deberá solicitar al oferente o adjudicatario la sustitución de la entidad aseguradora, cuando durante el transcurso del procedimiento o la ejecución del contrato la aseguradora originaria deje de cumplir los requisitos que se hubieran requerido.

4. Con pagarés a la vista, cuando el importe que resulte de aplicar el porcentaje que corresponda, según se trate de la garantía de mantenimiento de oferta, de cumplimiento de contrato o de impugnación, o bien el monto fijo que se hubiere establecido en el pliego, no supere la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SESENTA MIL (\$ 1.560.000,00.-). Esta forma de garantía no es combinable con las restantes enumeradas en el presente artículo.

Todas las garantías deberán cubrir el total cumplimiento de las obligaciones contraídas, debiendo constituirse en forma independiente para cada procedimiento de selección.

En el caso de presentar garantías físicas (casos 2 y 4), el oferente/adjudicatario deberá contactarse con la Dirección General de Contrataciones a fin de dar cumplimiento a la presentación dentro de los plazos establecidos. El plazo para la presentación de Garantías Físicas, concluye con el Plazo de Presentación de Ofertas.

#### **ARTÍCULO 18:** Moneda de la Garantía

La garantía se deberá constituir en la misma moneda en que se hubiere hecho la oferta. Cuando la cotización se hiciere en moneda extranjera y la garantía se constituya en efectivo, el importe de la garantía deberá consignarse en moneda nacional y su importe se calculará sobre la base del tipo de cambio vendedor del BANCO DE LA NACION ARGENTINA vigente al cierre del día anterior a la fecha de constitución de la garantía.

#### **ARTÍCULO 19:** Recepción y Aceptación de los bs y ss adjudicados. Plazo y Lugar de Entrega

Los bienes y servicios adjudicados deberán ser entregados/ejecutados dentro de los plazos establecidos en el apartado de BASES PARA LA CONVOCATORIA.

#### **ARTÍCULO 20:** Documentación Laboral

La UNCuyo se reserva el derecho de exigir toda la información que estime necesaria previamente al inicio de los trabajos, la adjudicataria deberá presentar en la oficina que la UNCuyo determine:

1. Personal en relación de dependencia (Presentar formulario F931 de AFIP, con nómina de personal a trabajar en el servicio).
2. Presentar Certificado de cobertura con cláusula de no repetición a favor de la UNCuyo, en donde deberá estar incluido el personal que desarrollará las tareas.
3. El personal deberá ingresar con calzado de seguridad y los elementos de protección personal necesarios para desarrollar la tarea, conforme legislación vigente.
4. Sin perjuicio de lo mencionado anteriormente, la adjudicataria se encuentra obligada al cumplimiento de la normativa relacionada. (Ley de contrato de trabajo 20.744, Ley de riesgos del trabajo 24.557, Ley de higiene y seguridad 19.587, Dto. 351/79, Dto. 911/79, Res. 299/11)

#### **ARTÍCULO 21:** Condición de Pago General



El plazo para el pago será de VEINTE (20) días y comenzará a contarse desde el día siguiente de operada la conformidad definitiva (aceptación).

El pago, se realizará en PESOS ARGENTINOS, al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina vigente al momento de liberar la Orden de Pago.

Tener en cuenta, a los efectos de la facturación, que se encuentra vigente la Resolución General 2853/10 y sus modificatorias de la AFIP (Factura Electrónica).

#### **ARTÍCULO 22: Sanciones y Penalidades**

Se aplicará el Régimen Disciplinario establecido en el Decreto Delegado N° 1023/2001 y Decreto Reglamentario N° 1030/2016. La Autoridad Administrativa que sea competente, también hará uso del régimen sancionatorio descrito en el apartado PENALIZACIONES y a lo largo de todo el Pliego.

#### **ARTÍCULO 23: Consideraciones Generales**

1. *La Orden de Compra resultante de la adjudicación, es el contrato del presente Procedimiento de Selección y como tal, se encuentra alcanzado por el sellado correspondiente.*

2. *Se entenderá que todo aquello que por error, omisión o desconocimiento no haya sido mencionado o solicitado en estos Pliegos -y que haga al correcto funcionamiento del servicio en las calidades requeridas- deberá tenerse como mencionado y el Adjudicatario procederá a su provisión.*

3. *Toda la documentación presentada en la oferta tendrá carácter de Declaración Jurada y cualquier omisión y/o falsedad de los datos aportados que se comprobare podrá importar, a juicio de la UNCuyo, el rechazo de la oferta o rescisión del contrato en cualquier estado en que se encuentre.*

4. *Las ofertas deberán ser redactadas en idioma nacional.*

5. *Cuando la contratista preste servicios por medio de terceros, será responsable por todos los incumplimientos en que ellos incurran, como así también será responsable solidario de los daños y perjuicios que estos incumplimientos le causaren a la UNCuyo o a terceros.*

6. *La sola presentación de la oferta significará de parte del Oferente el pleno conocimiento y aceptación de todas y cada una de las condiciones, cláusulas, especificaciones, aclaraciones, consultas y normas que rigen la presente contratación. Cualquier modificación, sustitución, alteración o condiciones que consignen los oferentes en la formulación de sus cotizaciones que estén en pugna con las cláusulas establecidas en el presente pliego, serán de ningún valor ni efecto, de acuerdo con lo establecido en el ARTÍCULO 52 del ANEXO del Decreto Reglamentario N° 1030/2016.*

7. *La documentación extranjera, cuyos originales, por su naturaleza, se hallen redactados en el idioma del país de origen, deberán ser acompañada de la correspondiente traducción al idioma español efectuada por Traductor Público Nacional matriculado, y a su vez, tal documentación deberá estar certificada por Escribano Público.*

8. *La provisión del servicio en cualquiera de los sitios de la UNCuyo NO podrá efectuarse con enlaces de tecnología inalámbrica. En el caso de los renglones 1 y 2, la tecnología a utilizar únicamente deberá ser en fibra óptica, y en los demás renglones podrá ser con fibra óptica o sistemas de cableado en cobre tales como UTP cat 6 o superior.*

#### **ARTÍCULO 24: ANEXO I**

### **Declaración jurada sobre datos obrantes en el Registro de Proveedores de la UNCuyo.**

El que suscribe, con facultades suficientes para este acto, DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO que los datos de la empresa obrantes en el Registro de Proveedores de la UNCuyo se encuentran actualizados y



que existe documentación incorporada al Registro que acredita la representación de quienes suscriben la oferta económica.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

#### **ARTÍCULO 25: ANEXO II**

#### **Declaración jurada de habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional – Decreto Delegado N° 1023/2001**

El que suscribe, con facultades suficientes para este acto, DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO, que está habilitado para contratar con ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, en razón de cumplir con los requisitos del Artículo 27 del Decreto Delegado N° 1023/2001 y que no está incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecidas en los incisos a) a g) del Artículo 28 del citado plexo normativo.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

#### **ARTÍCULO 26: ANEXO III**

#### **Aceptación de jurisdicción en caso de controversias y declaración jurada de juicios contra el Estado Nacional y la UNCuyo.**

El que suscribe, con facultades suficientes para ello, se somete, en caso de controversias, a la jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la Provincia de Mendoza, con renuncia a cualquier otro fuero y jurisdicción que pudiera corresponder. Asimismo, DECLARA BAJO FE DE JURAMENTO que no mantiene juicios contra el ESTADO NACIONAL y/o la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, o sus entidades descentralizadas (caso contrario, mencionar los mismos con carátula, número de expediente, juzgado y secretaría).

FIRMA:

ACLARACIÓN:

TIPO Y N° DE DOCUMENTO:

# ANEXO CONVOCATORIA

## 1/2022

### RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado (servicio tipo “Carrier Class”) y durante servicio las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 10Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe proveer además el servicio de ruteo ipv4 e ipv6 nativo mediante BGP compatible con los protocolos de enrutamiento utilizados por la Universidad, y deberá ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. En este vínculo se utilizarán los bloques de direcciones IP pertenecientes al sistema autónomo de la UNCuyo (AS27875/AR-UNCU-LACNIC). Además el proveedor deberá asignar a la UNCuyo un bloque de 64 direcciones IPv4 público.- El enlace deberá permitir el despliegue de tecnologías ipv6 en forma nativa (no tunelizado). Nativa significa que todos los routers y demás dispositivos activos involucrados en el servicio a proveer tengan instalado un Sistema Operativo que soporte, y se encuentre activo el protocolo IPv6 y permita hacer uso de las prestaciones del protocolo sin necesidad de encapsular o emular a través de otros protocolos ni tuneles sobre IPv4. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Conexión a Internet/Tránsito IP – Abono Fijo).</p> <p>MÍNIMO (Oferta base): 1 Gbps</p> <p>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 1,5 Gbps</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	Alternativa 2: 2 Gbps Alternativa 3: 3 Gbps Alternativa 4: 5 Gbps	
2	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado (servicio tipo “Carrier Class”) y durante servicio las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 10Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe proveer además el servicio de ruteo ipv4 e ipv6 nativo mediante BGP compatible con los protocolos de enrutamiento utilizados por la Universidad, y deberá ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. En este vínculo se utilizarán los bloques de direcciones IP pertenecientes al sistema autónomo de la UNCuyo (AS27875/AR-UNCU-LACNIC). Además el proveedor deberá asignar a la UNCuyo un bloque de 64 direcciones IPv4 público.- El enlace deberá permitir el despliegue de tecnologías ipv6 en forma nativa (no tunelizado). Nativa significa que todos los routers y demás dispositivos activos involucrados en el servicio a proveer tengan instalado un Sistema Operativo que soporte, y se encuentre activo el protocolo IPv6 y permita hacer uso de las prestaciones del protocolo sin necesidad de encapsular o emular a través de otros protocolos ni tuneles sobre IPv4. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Conexión a Internet/Tránsito IP – Pago por Uso).</p> <p>MÍNIMO (Oferta base): 1 Gbps</p> <p>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 1,5 Gbps            Alternativa 2: 2 Gbps            Alternativa 3: 3 Gbps            Alternativa 4: 5 Gbps</p> <p>Para determinar el uso del servicio "Conexión a Internet (Tránsito IP) - Pago por Uso" en el mes, se aplica la metodología "95 Percentil".</p> <p>-Metodología 95 Percentil (P95).</p> <p>Durante cada mes calendario se registra el valor del</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
2	<p>tráfico en muestras de 300 segundos, el total se ordena de mayor a menor y se elimina el 5% de las muestras mayores. El valor de la muestra restante se define como el 95 Percentil y equivale al BW total consumido cada mes. Al finalizar cada mes calendario, el adjudicatario enviará a la Unidad Requirente un informe que indique el valor del ancho de banda consumido en el mes con metodología P95. En el mismo se debe incluir una gráfica con el consumo de ancho de banda en el mes.</p>	
3	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe proveer al menos una ipv4 fija, y deberá ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Conexión full).  <b>MÍNIMO (Oferta Base): 100 Mbps</b>  <b>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</b>          Alternativa 1: 150 Mbps          Alternativa 2: 200 Mbps          Alternativa 3: 250 Mbps          Alternativa 4: 300 Mbps          Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
4	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
4	<p>proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-            Ancho de banda a cotizar (Enlace Punto a Punto -LAN to LAN-).            MÍNIMO (Oferta Base): 50 Mbps            SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:            Alternativa 1: 75 Mbps            Alternativa 2: 100 Mbps            Alternativa 3: 150 Mbps            Alternativa 4: 200 Mbps            Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
5	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe proveer al menos una ipv4 fija, y deberá ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-            Ancho de banda a cotizar (Conexión full).            MÍNIMO (Oferta Base): 100 Mbps            SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:            Alternativa 1: 150 Mbps            Alternativa 2: 200 Mbps            Alternativa 3: 250 Mbps            Alternativa 4: 300 Mbps            Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
6	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
6	<p>ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-            Ancho de banda a cotizar (Enlace Punto a Punto -LAN to LAN-).  <b>MÍNIMO (Oferta Base): 50 Mbps</b>            SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:            Alternativa 1: 75 Mbps            Alternativa 2: 100 Mbps            Alternativa 3: 150 Mbps            Alternativa 4: 200 Mbps            Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
7	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe proveer al menos una ipv4 fija, y deberá ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-            Ancho de banda a cotizar (Conexión full).  <b>MÍNIMO (Oferta Base): 100 Mbps</b>            SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:            Alternativa 1: 150 Mbps            Alternativa 2: 200 Mbps            Alternativa 3: 250 Mbps            Alternativa 4: 300 Mbps            Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
8	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
8	<p>detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Enlace Punto a Punto -LAN to LAN-).</p> <p>MÍNIMO (Oferta Base): 50 Mbps</p> <p>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 75 Mbps</p> <p>Alternativa 2: 100 Mbps</p> <p>Alternativa 3: 150 Mbps</p> <p>Alternativa 4: 200 Mbps</p> <p>Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
9	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe proveer al menos una ipv4 fija, y deberá ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Conexión full).</p> <p>MÍNIMO (Oferta Base): 100 Mbps</p> <p>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 150 Mbps</p> <p>Alternativa 2: 200 Mbps</p> <p>Alternativa 3: 250 Mbps</p> <p>Alternativa 4: 300 Mbps</p> <p>Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
10	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
10	<p>Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Enlace Punto a Punto -LAN to LAN-).</p> <p>MÍNIMO (Oferta Base): 50 Mbps</p> <p>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 75 Mbps</p> <p>Alternativa 2: 100 Mbps</p> <p>Alternativa 3: 150 Mbps</p> <p>Alternativa 4: 200 Mbps</p> <p>Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
11	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe proveer al menos una ipv4 fija, y deberá ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Conexión full).</p> <p>MÍNIMO (Oferta Base): 100 Mbps</p> <p>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 150 Mbps</p> <p>Alternativa 2: 200 Mbps</p> <p>Alternativa 3: 250 Mbps</p> <p>Alternativa 4: 300 Mbps</p> <p>Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
12	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
12	<p>de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Enlace Punto a Punto -LAN to LAN-).</p> <p>MÍNIMO (Oferta Base): 50 Mbps</p> <p>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 75 Mbps</p> <p>Alternativa 2: 100 Mbps</p> <p>Alternativa 3: 150 Mbps</p> <p>Alternativa 4: 200 Mbps</p> <p>Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
13	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe proveer al menos una ipv4 fija, y deberá ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Conexión full).</p> <p>MÍNIMO (Oferta Base): 100 Mbps</p> <p>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 150 Mbps</p> <p>Alternativa 2: 200 Mbps</p> <p>Alternativa 3: 250 Mbps</p> <p>Alternativa 4: 300 Mbps</p> <p>Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
14	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
14	<p>implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Enlace Punto a Punto -LAN to LAN-).</p> <p>MÍNIMO (Oferta Base): 50 Mbps</p> <p>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 75 Mbps</p> <p>Alternativa 2: 100 Mbps</p> <p>Alternativa 3: 150 Mbps</p> <p>Alternativa 4: 200 Mbps</p> <p>Alternativa 5: <u>Abierta al proveedor</u></p>	
15	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe proveer al menos una ipv4 fija, y deberá ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Conexión full).</p> <p>MÍNIMO (Oferta Base): 100 Mbps</p> <p>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 150 Mbps</p> <p>Alternativa 2: 200 Mbps</p> <p>Alternativa 3: 250 Mbps</p> <p>Alternativa 4: 300 Mbps</p> <p>Alternativa 5: <u>Abierta al proveedor</u></p>	
16	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
16	<p>(Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Enlace Punto a Punto -LAN to LAN-).</p> <p>MÍNIMO (Oferta Base): 50 Mbps</p> <p>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 75 Mbps</p> <p>Alternativa 2: 100 Mbps</p> <p>Alternativa 3: 150 Mbps</p> <p>Alternativa 4: 200 Mbps</p> <p>Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
17	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe proveer al menos una ipv4 fija, y deberá ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Conexión full).</p> <p>MÍNIMO (Oferta Base): 100 Mbps</p> <p>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 150 Mbps</p> <p>Alternativa 2: 200 Mbps</p> <p>Alternativa 3: 250 Mbps</p> <p>Alternativa 4: 300 Mbps</p> <p>Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
18	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
18	<p>proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Enlace Punto a Punto -LAN to LAN-).</p> <p>MÍNIMO (Oferta Base): 50 Mbps</p> <p>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 75 Mbps</p> <p>Alternativa 2: 100 Mbps</p> <p>Alternativa 3: 150 Mbps</p> <p>Alternativa 4: 200 Mbps</p> <p>Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
19	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe proveer al menos una ipv4 fija, y deberá ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Conexión full).</p> <p>MÍNIMO (Oferta Base): 100 Mbps</p> <p>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 150 Mbps</p> <p>Alternativa 2: 200 Mbps</p> <p>Alternativa 3: 250 Mbps</p> <p>Alternativa 4: 300 Mbps</p> <p>Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
20	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
20	<p>libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Enlace Punto a Punto -LAN to LAN-).</p> <p>MÍNIMO (Oferta Base): 50 Mbps</p> <p>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 75 Mbps</p> <p>Alternativa 2: 100 Mbps</p> <p>Alternativa 3: 150 Mbps</p> <p>Alternativa 4: 200 Mbps</p> <p>Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
21	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe proveer al menos una ipv4 fija, y deberá ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Conexión full).</p> <p>MÍNIMO (Oferta Base): 100 Mbps</p> <p>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 150 Mbps</p> <p>Alternativa 2: 200 Mbps</p> <p>Alternativa 3: 250 Mbps</p> <p>Alternativa 4: 300 Mbps</p> <p>Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
22	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe ser simétrico y</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
22	<p>transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Enlace Punto a Punto -LAN to LAN-).</p> <p>MÍNIMO (Oferta Base): 50 Mbps</p> <p>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 75 Mbps</p> <p>Alternativa 2: 100 Mbps</p> <p>Alternativa 3: 150 Mbps</p> <p>Alternativa 4: 200 Mbps</p> <p>Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
23	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe proveer al menos una ipv4 fija, y deberá ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Conexión full).</p> <p>MÍNIMO (Oferta Base): 100 Mbps</p> <p>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 150 Mbps</p> <p>Alternativa 2: 200 Mbps</p> <p>Alternativa 3: 250 Mbps</p> <p>Alternativa 4: 300 Mbps</p> <p>Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
24	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
24	<p>esa velocidad. El enlace debe ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Enlace Punto a Punto -LAN to LAN-).</p> <p>MÍNIMO (Oferta Base): 50 Mbps</p> <p>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 75 Mbps          Alternativa 2: 100 Mbps          Alternativa 3: 150 Mbps          Alternativa 4: 200 Mbps          Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
25	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe proveer al menos una ipv4 fija, y deberá ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Conexión full).</p> <p>MÍNIMO (Oferta Base): 100 Mbps</p> <p>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 150 Mbps          Alternativa 2: 200 Mbps          Alternativa 3: 250 Mbps          Alternativa 4: 300 Mbps          Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
26	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año,</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
26	<p>provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Enlace Punto a Punto -LAN to LAN-).</p> <p>MÍNIMO (Oferta Base): 50 Mbps</p> <p>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 75 Mbps</p> <p>Alternativa 2: 100 Mbps</p> <p>Alternativa 3: 150 Mbps</p> <p>Alternativa 4: 200 Mbps</p> <p>Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
27	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe proveer al menos una ipv4 fija, y deberá ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Conexión full).</p> <p>MÍNIMO (Oferta Base): 100 Mbps</p> <p>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 150 Mbps</p> <p>Alternativa 2: 200 Mbps</p> <p>Alternativa 3: 250 Mbps</p> <p>Alternativa 4: 300 Mbps</p> <p>Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
28	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Enlace Punto a Punto -LAN to LAN-).</p> <p>MÍNIMO (Oferta Base): 50 Mbps</p> <p>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 75 Mbps</p> <p>Alternativa 2: 100 Mbps</p> <p>Alternativa 3: 150 Mbps</p> <p>Alternativa 4: 200 Mbps</p> <p>Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
29	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe proveer al menos una ipv4 fija, y deberá ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Conexión full).</p> <p>MÍNIMO (Oferta Base): 100 Mbps</p> <p>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 150 Mbps</p> <p>Alternativa 2: 200 Mbps</p> <p>Alternativa 3: 250 Mbps</p> <p>Alternativa 4: 300 Mbps</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
29	Alternativa 5: Abierta al proveedor	
30	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Enlace Punto a Punto -LAN to LAN-).</p> <p>MÍNIMO (Oferta Base): 20 Mbps</p> <p>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 40 Mbps</p> <p>Alternativa 2: 60 Mbps</p> <p>Alternativa 3: 80 Mbps</p> <p>Alternativa 4: 100 Mbps</p> <p>Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
31	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe proveer al menos una ipv4 fija, y deberá ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Conexión full).</p> <p>MÍNIMO (Oferta Base): 40 Mbps</p> <p>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 60 Mbps</p> <p>Alternativa 2: 100 Mbps</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
31	Alternativa 3: 150 Mbps Alternativa 4: 200 Mbps Alternativa 5: Abierta al proveedor	
32	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Enlace Punto a Punto -LAN to LAN-).</p> <p>MÍNIMO (Oferta Base): 20 Mbps</p> <p>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 40 Mbps            Alternativa 2: 60 Mbps            Alternativa 3: 80 Mbps            Alternativa 4: 100 Mbps            Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
33	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe proveer al menos una ipv4 fija, y deberá ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Conexión full).</p> <p>MÍNIMO (Oferta Base): 40 Mbps</p> <p>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 60 Mbps</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
33	Alternativa 2: 100 Mbps Alternativa 3: 150 Mbps Alternativa 4: 200 Mbps Alternativa 5: Abierta al proveedor	
34	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Enlace Punto a Punto -LAN to LAN-).</p> <p>MÍNIMO (Oferta Base): 20 Mbps</p> <p>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 40 Mbps            Alternativa 2: 60 Mbps            Alternativa 3: 80 Mbps            Alternativa 4: 100 Mbps            Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
35	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe proveer al menos una ipv4 fija, y deberá ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Conexión full).</p> <p>MÍNIMO (Oferta Base): 40 Mbps</p> <p>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
35	Alternativa 1: 60 Mbps Alternativa 2: 100 Mbps Alternativa 3: 150 Mbps Alternativa 4: 200 Mbps Alternativa 5: Abierta al proveedor	
36	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Enlace Punto a Punto -LAN to LAN-).</p> <p>MÍNIMO (Oferta Base): 20 Mbps</p> <p>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 40 Mbps            Alternativa 2: 60 Mbps            Alternativa 3: 80 Mbps            Alternativa 4: 100 Mbps            Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
37	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe proveer al menos una ipv4 fija, y deberá ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Conexión full).</p> <p>MÍNIMO (Oferta Base): 40 Mbps</p> <p>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
37	efectúe en las siguientes capacidades: Alternativa 1: 60 Mbps Alternativa 2: 100 Mbps Alternativa 3: 150 Mbps Alternativa 4: 200 Mbps Alternativa 5: Abierta al proveedor	
38	El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.- Ancho de banda a cotizar (Enlace Punto a Punto -LAN to LAN-). MÍNIMO (Oferta Base): 20 Mbps SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades: Alternativa 1: 40 Mbps Alternativa 2: 60 Mbps Alternativa 3: 80 Mbps Alternativa 4: 100 Mbps Alternativa 5: Abierta al proveedor	
39	El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe proveer al menos una ipv4 fija, y deberá ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.- Ancho de banda a cotizar (Conexión full). MÍNIMO (Oferta Base): 40 Mbps	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
39	SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades: Alternativa 1: 60 Mbps Alternativa 2: 100 Mbps Alternativa 3: 150 Mbps Alternativa 4: 200 Mbps Alternativa 5: Abierta al proveedor	
40	El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.- Ancho de banda a cotizar (Enlace Punto a Punto -LAN to LAN-). MÍNIMO (Oferta Base): 20 Mbps SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades: Alternativa 1: 40 Mbps Alternativa 2: 60 Mbps Alternativa 3: 80 Mbps Alternativa 4: 100 Mbps Alternativa 5: Abierta al proveedor	
41	El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe proveer al menos una ipv4 fija, y deberá ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.- Ancho de banda a cotizar (Conexión full).	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
41	<p>MÍNIMO (Oferta Base): 20 Mbps            SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:            Alternativa 1: 40 Mbps            Alternativa 2: 60 Mbps            Alternativa 3: 80 Mbps            Alternativa 4: 100 Mbps            Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
42	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-            Ancho de banda a cotizar (Enlace Punto a Punto -LAN to LAN-).            MÍNIMO (Oferta Base): 20 Mbps            SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:            Alternativa 1: 40 Mbps            Alternativa 2: 60 Mbps            Alternativa 3: 80 Mbps            Alternativa 4: 100 Mbps            Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
43	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe proveer al menos una ipv4 fija, y deberá ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
43	<p>Ancho de banda a cotizar (Conexión full).            MÍNIMO (Oferta Base): 20 Mbps            SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 40 Mbps            Alternativa 2: 60 Mbps            Alternativa 3: 80 Mbps            Alternativa 4: 100 Mbps            Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
44	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Enlace Punto a Punto -LAN to LAN-).            MÍNIMO (Oferta Base): 20 Mbps            SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 40 Mbps            Alternativa 2: 60 Mbps            Alternativa 3: 80 Mbps            Alternativa 4: 100 Mbps            Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
45	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe proveer al menos una ipv4 fija, y deberá ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
45	<p>posibilidades.-            Ancho de banda a cotizar (Conexión full).            MÍNIMO (Oferta Base): 100 Mbps            SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:            Alternativa 1: 150 Mbps            Alternativa 2: 200 Mbps            Alternativa 3: 250 Mbps            Alternativa 4: 300 Mbps            Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
46	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-            Ancho de banda a cotizar (Enlace Punto a Punto -LAN to LAN-).            MÍNIMO (Oferta Base): 50 Mbps            SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:            Alternativa 1: 75 Mbps            Alternativa 2: 100 Mbps            Alternativa 3: 150 Mbps            Alternativa 4: 200 Mbps            Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
47	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe proveer al menos una ipv4 fija, y deberá ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
47	<p>lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Conexión full).  <b>MÍNIMO (Oferta Base): 40 Mbps</b>            SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 60 Mbps            Alternativa 2: 100 Mbps            Alternativa 3: 150 Mbps            Alternativa 4: 200 Mbps            Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
48	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Enlace Punto a Punto -LAN to LAN-).  <b>MÍNIMO (Oferta Base): 20 Mbps</b>            SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 40 Mbps            Alternativa 2: 60 Mbps            Alternativa 3: 80 Mbps            Alternativa 4: 100 Mbps            Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
49	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe proveer al menos una ipv4 fija, y deberá ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
49	<p>descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Conexión full).  <b>MÍNIMO (Oferta Base): 20 Mbps</b>            SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 40 Mbps            Alternativa 2: 60 Mbps            Alternativa 3: 80 Mbps            Alternativa 4: 100 Mbps            Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
50	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Enlace Punto a Punto -LAN to LAN-).  <b>MÍNIMO (Oferta Base): 10 Mbps</b>            SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 20 Mbps            Alternativa 2: 30 Mbps            Alternativa 3: 40 Mbps            Alternativa 4: 50 Mbps            Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
51	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe proveer al menos una ipv4 fija, y deberá ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias,</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
51	<p>los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Conexión full).            MÍNIMO (Oferta Base): 20 Mbps            SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 40 Mbps            Alternativa 2: 60 Mbps            Alternativa 3: 80 Mbps            Alternativa 4: 100 Mbps            Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
52	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Enlace Punto a Punto -LAN to LAN-).            MÍNIMO (Oferta Base): 20 Mbps            SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 40 Mbps            Alternativa 2: 60 Mbps            Alternativa 3: 80 Mbps            Alternativa 4: 100 Mbps            Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
53	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
53	<p>Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Enlace Punto a Punto -LAN to LAN-).</p> <p>MÍNIMO (Oferta Base): 20 Mbps</p> <p>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 40 Mbps</p> <p>Alternativa 2: 60 Mbps</p> <p>Alternativa 3: 80 Mbps</p> <p>Alternativa 4: 100 Mbps</p> <p>Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
54	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Enlace Punto a Punto -LAN to LAN-).</p> <p>MÍNIMO (Oferta Base): 20 Mbps</p> <p>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 40 Mbps</p> <p>Alternativa 2: 60 Mbps</p> <p>Alternativa 3: 80 Mbps</p> <p>Alternativa 4: 100 Mbps</p> <p>Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
55	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
55	<p>de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Enlace Punto a Punto -LAN to LAN-).</p> <p>MÍNIMO (Oferta Base): 20 Mbps</p> <p>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 40 Mbps</p> <p>Alternativa 2: 60 Mbps</p> <p>Alternativa 3: 80 Mbps</p> <p>Alternativa 4: 100 Mbps</p> <p>Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
56	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Enlace Punto a Punto -LAN to LAN-).</p> <p>MÍNIMO (Oferta Base): 20 Mbps</p> <p>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 40 Mbps</p> <p>Alternativa 2: 60 Mbps</p> <p>Alternativa 3: 80 Mbps</p> <p>Alternativa 4: 100 Mbps</p> <p>Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
57	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe proveer al menos una ipv4 fija, y deberá ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System)</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
57	<p>y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Conexión full).  <b>MÍNIMO (Oferta Base): 100 Mbps</b>            SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:            Alternativa 1: 150 Mbps            Alternativa 2: 200 Mbps            Alternativa 3: 250 Mbps            Alternativa 4: 300 Mbps            Alternativa 5: <u>Abierta al proveedor</u></p>	
58	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Enlace Punto a Punto -LAN to LAN-).  <b>MÍNIMO (Oferta Base): 50 Mbps</b>            SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:            Alternativa 1: 75 Mbps            Alternativa 2: 100 Mbps            Alternativa 3: 150 Mbps            Alternativa 4: 200 Mbps            Alternativa 5: <u>Abierta al proveedor</u></p>	
59	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe proveer al menos una ipv4 fija, y deberá ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
59	<p>dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Conexión full).  <b>MÍNIMO (Oferta Base): 30 Mbps</b>            SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:            Alternativa 1: 60 Mbps            Alternativa 2: 100 Mbps            Alternativa 3: 150 Mbps            Alternativa 4: 200 Mbps            Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
60	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Enlace Punto a Punto -LAN to LAN-).  <b>MÍNIMO (Oferta Base): 30 Mbps</b>            SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:            Alternativa 1: 60 Mbps            Alternativa 2: 100 Mbps            Alternativa 3: 150 Mbps            Alternativa 4: 200 Mbps            Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
61	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe proveer al menos una ipv4 fija, y deberá ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
61	<p>filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Conexión full).  <b>MÍNIMO (Oferta Base): 30 Mbps</b>            SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:            Alternativa 1: 60 Mbps            Alternativa 2: 100 Mbps            Alternativa 3: 150 Mbps            Alternativa 4: 200 Mbps            Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
62	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Enlace Punto a Punto -LAN to LAN-).  <b>MÍNIMO (Oferta Base): 30 Mbps</b>            SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:            Alternativa 1: 60 Mbps            Alternativa 2: 100 Mbps            Alternativa 3: 150 Mbps            Alternativa 4: 200 Mbps            Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
63	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe proveer al menos una ipv4 fija, y deberá ser simétrico y transparente. Se entiende</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
63	<p>por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Conexión full).  <b>MÍNIMO (Oferta Base): 30 Mbps</b>            SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 60 Mbps            Alternativa 2: 100 Mbps            Alternativa 3: 150 Mbps            Alternativa 4: 200 Mbps            Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
64	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Enlace Punto a Punto -LAN to LAN-).  <b>MÍNIMO (Oferta Base): 30 Mbps</b>            SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</p> <p>Alternativa 1: 60 Mbps            Alternativa 2: 100 Mbps            Alternativa 3: 150 Mbps            Alternativa 4: 200 Mbps            Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
65	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe proveer al menos una ipv4</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
65	<p>fija, y deberá ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Conexión full).  <b>MÍNIMO (Oferta Base): 30 Mbps</b>            SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:            Alternativa 1: 60 Mbps            Alternativa 2: 100 Mbps            Alternativa 3: 150 Mbps            Alternativa 4: 200 Mbps            Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
66	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Enlace Punto a Punto -LAN to LAN-).  <b>MÍNIMO (Oferta Base): 30 Mbps</b>            SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:            Alternativa 1: 60 Mbps            Alternativa 2: 100 Mbps            Alternativa 3: 150 Mbps            Alternativa 4: 200 Mbps            Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
67	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
67	<p>esa velocidad. El enlace debe proveer al menos una ipv4 fija, y deberá ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Conexión full).  <b>MÍNIMO (Oferta Base): 20 Mbps</b>            SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:            Alternativa 1: 40 Mbps            Alternativa 2: 60 Mbps            Alternativa 3: 80 Mbps            Alternativa 4: 100 Mbps            Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
68	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Enlace Punto a Punto -LAN to LAN-).  <b>MÍNIMO (Oferta Base): 20 Mbps</b>            SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:            Alternativa 1: 40 Mbps            Alternativa 2: 60 Mbps            Alternativa 3: 80 Mbps            Alternativa 4: 100 Mbps            Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
69	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año,</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
69	<p>provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe proveer al menos una ipv4 fija, y deberá ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Conexión full).  <b>MÍNIMO (Oferta Base): 10 Mbps</b>            SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:            Alternativa 1: 20 Mbps            Alternativa 2: 30 Mbps            Alternativa 3: 40 Mbps            Alternativa 4: 50 Mbps            Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	
70	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Enlace Punto a Punto -LAN to LAN-).  <b>MÍNIMO (Oferta Base): 10 Mbps</b>            SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:            Alternativa 1: 20 Mbps            Alternativa 2: 30 Mbps            Alternativa 3: 40 Mbps            Alternativa 4: 50 Mbps            Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
71	<p>El servicio debe ser provisto mediante un vínculo dedicado durante las 24 horas y todos los días del año, provisto sobre un puerto 1Gigabit Ethernet que opere a esa velocidad. El enlace debe proveer al menos una ipv4 fija, y deberá ser simétrico y transparente. Se entiende por transparente un enlace libre de cualquier tipo de filtro, no forzado a atravesar proxies, etc. La UNCuyo dispone de sus propios IPS (Intrusion Prevention System) y “firewalls”, con lo cual implementa sus propias políticas de utilización de la red y de navegación, etc. Cada Oferente deberá cotizar como Alternativas Obligatorias, los distintos anchos de banda detallados a al final de ésta descripción.- El límite de ampliación en el ancho de banda lo deberá establecer el proveedor de acuerdo a sus posibilidades.-</p> <p>Ancho de banda a cotizar (Conexión full).  <b>MÍNIMO (Oferta Base): 10 Mbps</b>  <b>SI el Oferente cotiza alternativas, se solicita que lo efectúe en las siguientes capacidades:</b></p> <p>Alternativa 1: 20 Mbps          Alternativa 2: 30 Mbps          Alternativa 3: 40 Mbps          Alternativa 4: 50 Mbps          Alternativa 5: Abierta al proveedor</p>	



## **BASES PARA LA CONVOCATORIA**

El presente pedido tiene por objeto la contratación de servicios de conexión a Internet y vínculos para transporte de datos para distintas dependencias de la UNCuyo. Los Oferentes deberán proveer; instalar; implementar; conectar; probar; poner en estado operativo y mantener en funcionamiento la totalidad de los elementos que se correspondan con el servicio solicitado y se deberá cotizar el mismo bajo la modalidad "llave en mano", acorde a los requerimientos de la presente Solicitud, por un plazo de 24 meses contados a partir de la Recepción Definitiva, con opción a prorrogarse por un período de 12 meses adicionales.

Este concurso deberá estar compuesto por los ítems o renglones que se detallan en la SBS de referencia de acuerdo a lo siguiente:

- a) Renglón 1 y Renglón 2: Servicio de Acceso a Internet para la Sede Central de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo), en dos modalidades: Abono fijo, y Abono de Pago por Uso.
- b) Renglón 3 al 71: Vínculos para transporte de Datos entre el Campus Universitario de la UNCuyo y sitios extra-campus, y/o enlaces a Internet para c/u de los sitios.

Los renglones o ítems no son mutuamente excluyentes entre sí, pero de acuerdo a los intereses de la Universidad puede adjudicarse más de un renglón para un sitio y/o excluirse renglones en la adjudicación final.

Los plazos de instalación deben ser de 30 días corridos desde la Notificación de Adjudicación al Proveedor, esto es una vez que el proveedor recibe la Orden de Compra por parte de la Universidad.

A los fines de la exacta apreciación de las características de los trabajos, sus dificultades y sus costos, el Oferente podrá realizar una visita a todos los lugares de emplazamiento donde estarán las instalaciones a entregar según su oferta, para lo cual deberá hacerse cargo de todas las modificaciones y o adecuaciones de las instalaciones existentes o a proveer de tal manera que el servicio adjudicado funcione de acuerdo a lo solicitado en el pliego, para ello tendrá la posibilidad de efectuar la visita a cada sitio donde presentará su oferta para lo cual deberá coordinar el día y horario de visita con el responsable de cada sitio.

En todos los casos y a fin de que el Adjudicatario pueda cumplir en tiempo y forma, dada la celeridad del trabajo solicitado, la Universidad Nacional de Cuyo pondrá a disposición los espacios e instalaciones edilicias para la instalación de los equipamientos correspondientes a cada uno de los servicios adjudicados.

Las consultas deberán plantearse por escrito vía correo electrónico, en idioma español, dirigidas únicamente a la Dirección General de Contrataciones de la UNCuyo, a la dirección de email que esa Dirección especifique, solicitando concretamente la aclaración que se estime necesaria, lo que podrá hacerse hasta CINCO (5) días hábiles antes de la fecha de acto de apertura de los sobres.

El oferente deberá cotizar, para todos los Renglones en los que pueda ofrecer el servicio, la oferta base de manera "obligatoria". Las opciones de aumento de ancho de banda no son obligatorias, pero si las presenta, deberá hacerlo conforme a los valores de



aumento solicitados, quedándole al oferente para cada renglón una opción de acuerdo a sus posibilidades, siempre y cuando cumpla con lo requerido en su propuesta básica, la cual es obligatoria. La Universidad seleccionará de acuerdo a su conveniencia la cotización correspondiente a la oferta base o la oferta alternativa para cada renglón que decida adjudicar.

Durante la vigencia del contrato originario y su eventual prórroga, la UNCuyo podrá unilateralmente exigir el incremento del ancho de banda de los vínculos de datos requeridos por este Pliego a aquellos valores superiores cotizados como alternativas obligatorias, o no obligatorias, debiendo el Adjudicatario prever el equipamiento o los cambios necesarios para cubrir dicha necesidad, sin que esto genere ningún costo extra de instalación o habilitación de la actualización del servicio, para la UNCuyo.

El Adjudicatario deberá suscribir con la Universidad dentro de los diez (10) días corridos de la recepción de la comunicación de Adjudicación, el Cronograma de Actividades integrado y definitivo de los trabajos a realizar. En él, se indicará por cada Punto a conectar, la fecha de instalación y la de puesta en marcha que se ha previsto para el mismo.

El plazo de entrega máximo debe ser de treinta (30) días corridos, contados a partir del día siguiente de la Notificación de la OC. Al finalizar este plazo el Adjudicatario deberá dejar habilitado el servicio para todos los puntos contratados, debiendo -por tanto- contar todos ellos con la recepción provisoria. Ésta Recepción Provisoria se cumplirá cuando el/los servicios sean instalados y puestos en funcionamiento productivo por el Adjudicatario.

La Recepción Definitiva de todos los Renglones Adjudicados a un proveedor se otorgará cuando cada renglón cuente con la recepción provisoria y la UNCuyo haya sometido a prueba la operatividad cada uno de los servicios Adjudicados. La Prueba de Operatividad se realizará para cada punto contratado durante QUINCE (15) días corridos a partir de efectuada la recepción provisoria.

En el supuesto que el equipamiento y/o servicios no demostrasen los rendimientos, capacidades o cualidades ofrecidas, a solicitud del Adjudicatario y teniendo en cuenta las causas que lo justifican, la UNCuyo podrá otorgar un PLAZO ADICIONAL de QUINCE (15) días corridos para continuar con la prueba de operatividad. De continuar la no satisfacción, una vez concluido el plazo adicional o de no haberse otorgado el mismo, la Universidad notificará por escrito el rechazo de tales bienes y servicios, lo que implicará dejar sin efecto el contrato celebrado para dichos renglones por exclusiva culpa del proveedor, sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que pudieran corresponder.

Una vez cumplimentado el período de prueba, a entera satisfacción de la UNCuyo, se otorgará por escrito el Acta de Aceptación y Recepción Definitiva, sin la cual el Adjudicatario no podrá presentar la factura correspondiente al primer período, para su pago.

El periodo de facturación inicial correspondiente a esta contratación, comenzará el primer día del mes siguiente al que se efectuó la recepción definitiva.

La Recepción Definitiva de los servicios en cualquiera de los Puntos tendrá lugar una vez que el Adjudicatario haya cumplido satisfactoriamente con:

- 1) La provisión.
- 2) La instalación.
- 3) La implementación.
- 4) La conexión.
- 5) La prueba.



- 6) La puesta en estado operativo de la totalidad de los equipos y servicios requeridos en el presente Pliego, para lo que deberá presentar los protocolos de prueba y aceptación conformados por el Comitente.

Los mencionados protocolos deben ser acordados dentro de los DIEZ (10) días corridos contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

**Atención Personalizada – Mesa de Ayuda:**

El adjudicatario deberá disponer como mínimo de una persona, debiendo comunicar de manera fehaciente, a la Dirección de Redes y servidores de la STxD o quien esta designe, los siguientes datos: nombre y apellido, cargo y función en la empresa, capacidad técnica y de gestión para resolver el reclamo en primera instancia y qué poder de decisión tiene para activar soluciones.

Esta persona será asignada en forma estrictamente prioritaria para atender en forma telefónica, personalmente o por mail las solicitudes de servicio, sea para consultas y/o reclamos, de lunes a domingos y en el horario de 07:00 hasta las 21:00. No se aceptarán sistemas automáticos de recepción de reclamos y fuera del horario mencionado, la atención podrá ser realizada en forma no prioritaria. Solicitamos que se atiendan nuestros reclamos en el horario establecido, a partir de ese momento corren las penalizaciones, en el caso que los reclamos no sean atendidos, se considerará que el servicio está indisponible desde el momento que el personal de la Dirección de Redes y Servidores de la STxD detecte el inconveniente.

El soporte técnico del Adjudicatario deberá ser acorde a la importancia y calidad de las prestaciones solicitadas.

Se considerará como SERVICIO NO PRESTADO al tiempo transcurrido desde que el reclamo ingresó al proveedor con número de registro hasta que el proveedor comunicó la disponibilidad sin observaciones por el CLIENTE, dentro de los plazos establecidos precedentemente, siempre y cuando la falla fuese atribuible al proveedor. Se tomará como hora completa a la fracción superior a los treinta (30) minutos, la fracción menor a (30) minutos se tomará como media hora.

**Puesta en marcha de la red adjudicada:**

La puesta en marcha de los equipamientos de red, las interconexiones entre los equipos de red del adjudicatario y los de la Dirección de Redes y Servidores de la STxD y los vínculos de internet deberá ser completamente transparente para los clientes de la Dirección de Redes y Servidores de la STxD. Esto significa que no debe existir la interrupción del servicio alguno durante la puesta en marcha de los Servicios adjudicados en cada Renglón objeto de la contratación.

**Métodos estándares y métodos propietarios:**

Sobre la base de los criterios fijados en los puntos y párrafos anteriores, queda establecido que las tecnologías y soluciones a proveer, cumplirán con todos los estándares internacionales, a fin de asegurar interoperabilidad con distintos productos de distintos fabricantes y garantizar que la Universidad Nacional de Cuyo permanecerá flexible a las necesidades de sus usuarios.



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

Los Requisitos Básicos del Servicio a Contratar:

- 1) Para aquellos casos en que pueda corresponder, el monitoreo de la totalidad de los equipos activos instalados en cada Punto de la red -que estén dedicados exclusivamente a prestar el servicio a la UNCuyo- deberá poder realizarse desde el Nodo Informático y de Comunicaciones de la Dirección de Redes y Servidores correspondiente a la STxD, de esta Casa de Altos Estudios, a través del Sistema de Monitoreo que actualmente posee, el que utiliza protocolo SNMP; por ello, el Adjudicatario deberá configurar sus equipos para permitir esta tarea y/o permitir el ingreso a un sitio del adjudicatario para que la Universidad pueda acceder a tales gráficos e información relacionada. En virtud del monitoreo que será realizado, el Adjudicatario deberá permitir la utilización del protocolo SNMP con acceso de sólo lectura de todos los parámetros de los equipos activos vinculados a la prestación de éste servicio. Estos equipos son los instalados dentro de la UNCuyo y o en algún equipo instalado en el domicilio del proveedor que preste exclusivamente servicio a la Universidad, por ejemplo, un router dedicado al servicio solicitado en alguno de los renglones del presente pliego. Se excluyen de esto todos los equipos instalados fuera de la UNCuyo que el proveedor utilice para prestar servicios a terceros y la Universidad. Todos los equipos instalados por el proveedor dentro de la UNCuyo deben ofrecer la posibilidad de ser monitoreados por la misma a través de los protocolos nombrados anteriormente.
- 2) En el caso de producirse alguna falla en el funcionamiento o prestación del servicio de alguna de las partes o equipos instalados por el proveedor, éste deberá garantizar el reemplazo de la/las partes o equipos, en un plazo no mayor a 24 horas de producido el desperfecto, éste tiempo será contabilizado como *indisponibilidad del servicio* (o servicio NO DISPONIBLE) y también será penalizado de acuerdo a la *tabla de Crédito por Indisponibilidad*. Es responsabilidad del Adjudicatario desde el puerto "Ethernet" (de características según especificado en SBS), donde la Universidad conecta su red, hacia el equipamiento del proveedor del servicio.  
Se considerará que el servicio está disponible si el mismo está disponible en el puerto "Ethernet", si no, se considerará NO DISPONIBLE, y contará para el cálculo de *indisponibilidad del servicio*.
- 3) La totalidad de los servicios ofertados serán de libre disponibilidad, uso exclusivo y permanente del Comitente durante las VEINTICUATRO (24) horas, los TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días del año.
- 4) La aceptación o rechazo de cualquier oferta de interconexión alternativa, ya sea ésta provisoria o definitiva, que pudiere ofrecerse para atender los requerimientos exigidos en uno o más puntos de conexión de la red, quedará a criterio exclusivo del Comitente.

## INSUMOS Y EQUIPAMIENTO

- 1) El servicio deberá incluir la provisión y mantenimiento de las interfaces, convertidores de protocolo y de medios, equipos, insumos, servicios informáticos, comunicaciones y cualquier otro elemento que resulte necesario para vincular el equipamiento del Comitente con la red, a



fin de garantizar la homogeneidad de la transmisión/recepción de la información cursada entre todos los Puntos de conexión de la misma.

2) Las protecciones eléctricas y atmosféricas, y la conexión a la puesta a tierra -en caso que el Adjudicatario las considere necesarias para la correcta prestación de los servicios contratados- serán ejecutadas por cuenta del Adjudicatario.

3) Detalle de equipamiento a proveer por el Adjudicatario:

### **Equipamiento y Conectividad**

#### Para los renglones 1 y 2:

El Adjudicatario deberá proveer el servicio mediante un router o switch de su propiedad. Las conexiones desde ese dispositivo deben ser provistas mediante Enlaces de Fibra de 10Gbps para conectarse a un switch de la Universidad Nacional de Cuyo marca DELL, modelo S4112F-ON, puerto de conexión SFP+ 10Gbps. El Adjudicatario debe proveer los módulos SFP+, tanto del equipo de la Universidad como del Adjudicatario, además del/de los correspondiente/s patch cord.-

#### Para el resto de los renglones:

En el sitio central (CICUNC), deberá proveer un switch de su propiedad, donde las conexiones deben ser provistas mediante Enlaces de Cobre Ethernet RJ45, de 1Gbps que se conectarán a un switch marca DELL, Modelo N1548, Puerto RJ45. Este switch soporta también conexiones de 10Gbps en puertos SFP+.

En los sitios remotos, de ser necesario, deberá proveer un switch donde las conexiones deben ser provistas mediante Enlaces de Cobre sobre un puerto Ethernet RJ45, de 1Gbps. Sino se deberá proveer un dispositivo que tenga un puerto Ethernet RJ45, de 1Gbps que se conectará mediante un patchcord al dispositivo interno de la Universidad (generalmente un router).-

## **DOCUMENTACION TÉCNICA**

El adjudicatario deberá especificar para cada renglón la Disponibilidad del Servicio en términos trimestrales.

### **Para los enlaces del Renglon 1 y 2:**

El Oferente debe incluir en su oferta un documento técnico que contenga lo siguiente:

- Descripción de la topología y redundancia de la red para el transporte de internet y su acometida al sitio principal: Campus Universitario de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Descripción de las arquitecturas de alta disponibilidad a nivel de equipos (dos equipos Carrier Class) y enlaces de la plataforma Backbone IP del proveedor sobre la cual se brindará el servicio objeto de contratación, así como de su conectividad internacional indicando proveedores y capacidad de los enlaces.
- Marca y modelo de los equipos que se utilizarán para la prestación del servicio, los cuales deben ser Carrier Class.



Para el acceso del servicio solicitado, se considerarán únicamente aquellas ofertas cuyo medio de acceso al Backbone del Proveedor (última milla entre el campus Universitario y el proveedor) prevean como "medios físicos" de comunicación la Fibra Óptica.

El Ruteo sobre servicio solicitado será utilizado a través del protocolo de ruteo de borde BGP v.4 y BGP v.4+, levantando sesión entre el/los Routers de la Universidad y del Proveedor a través de peering público (entregado y publicado por el AS del Proveedor) utilizando el ASN de la UNCuyo 27875 (32bits) – AR-UNCU-LACNIC y el ASN del Proveedor, para lo cual este último deberá ser válido, público y autorizado por el ente correspondiente: IANA/ICANN/LACNIC.

La UNCuyo podrá a su solo criterio publicar Bloques IP propios, previamente informados al Proveedor para la apertura de filtros nacionales e internacionales. La interconexión inmediata será por IPv4 e IPv6. El servicio de IPv6 deberá ser Nativo, no se aceptarán túneles de IPv6 sobre IPv4.

El protocolo BGP v4/4+ podrá levantarse contra el equipo CPE o contra un Router Central del Proveedor, este último caso deberá ser de forma directa (peering BGP misma red) sin múltiples saltos.

El Oferente debe incluir en su oferta un documento técnico firmado que contenga la descripción técnica de la solución propuesta a nivel IP y BGP.

El Adjudicatario deberá entregar todos los accesorios y elementos de montaje (patchcord en cobre o fibra óptica y los correspondientes conversores) que sean necesarios para la correcta instalación y conexión del equipo CPE a su Backbone. También deberá proveer el equipamiento, módulos ópticos, accesorios y elementos de montaje necesarios para la correcta prestación del servicio sin requerir un gasto adicional alguno para la UNCuyo.

La **Calidad de Servicio** de los servicios de interconexión a Internet deberán tener los siguientes parámetros de calidad:

- **Tiempo medio de reparación (TMR) < 4 horas**
- **Disponibilidad de servicio para todos los renglones: 99,80%.**

Enlaces Punto a Punto (Lan to Lan):

**Latencia** menor a: 10 ms.

**Pérdidas de paquetes:** menor del 0,05%.

A nivel nacional (conexiones a Internet):

**Latencia** menor a: 70 ms.

**Pérdidas de paquetes:** menor del 0,1%.

A nivel internacional (conexiones a Internet):

**Latencia** menor a: 210 ms.

**Pérdidas de paquetes:** menor del 1%

Los parámetros que se medirán son (para todos los renglones):

- **Disponibilidad de servicio:**

Se define como la medida porcentual del total de un mes calendario en el que los servicios contratados se encuentran habilitados para su utilización, independientemente de su efectivo empleo.

Se calcula como:



$$D = (T - T_i)/T * 100 \%$$

Donde:

**D:** disponibilidad

**T:** tiempo total en un mes, medido en horas

**T<sub>i</sub>:** tiempo de interrupción del Servicio

No se computarán como interrupciones de servicio:

- Cortes producidos por mantenimientos programados acordados con el cliente.
- Interrupciones o retrasos debidos a fuerza mayor, caso fortuito o cuando se declare zona de desastre el Sitio en donde ocurrió la falla.

- **Tiempo medio de reparación:**

Se define como el tiempo promedio para restablecer una falla del Servicio, medido en un mes. Se calcula dividiendo la cantidad total de horas que estuvo interrumpido el Servicio, por la cantidad de cortes producidos.

- **Latencia:**

Se define como el tiempo en que tarda un paquete en recorrer la distancia entre dos puntos de la red (ida y vuelta), medida en milisegundos. Las mediciones de Latencia se realizarán por medio del protocolo ICMP, en intervalos de 5 minutos, con paquetes de 100 bytes. Se obtendrá la media aritmética del valor medio de la latencia, la que indicará la latencia promedio citada para el Servicio. La latencia se especificará para el tránsito de paquetes de la solución integral descripta más arriba. En el caso que se exceda la latencia especificada, se considerará **SERVICIO NO PRESTADO** y contará para el cálculo de indisponibilidad del servicio.

- **Pérdida de Paquetes:**

Se define como pérdida de paquetes al porcentaje de paquetes de datos que son perdidos durante una transmisión entre dos puntos de la red. Las mediciones de Pérdida de Paquetes se realizarán por medio del protocolo ICMP, en intervalos de 5 minutos, con paquetes de 100 bytes. Se obtendrá la media aritmética del valor medio de pérdida de paquetes, la que indicará valor citado para el Servicio. En el caso que se exceda el valor de pérdida de paquetes comprometido, se considerará **SERVICIO NO PRESTADO** y contará para el cálculo de indisponibilidad del servicio.

La siguiente documentación se le exigirá al oferente y será objeto de evaluación técnica y causal de desestimación:

El Oferente debe incluir en su oferta un documento técnico que contenga lo siguiente:

- Descripción de la topología y redundancia de la red para el transporte de internet y su acometida al sitio principal (Renglones 1 y 2) y a cada uno de los sitios de los restantes renglones en donde se presenten ofertas.
- Descripción de las arquitecturas de alta disponibilidad a nivel de equipos (Carrier Class) y enlaces de la plataforma Backbone IP del proveedor sobre la cual se brindará el servicio objeto de contratación de los Renglones 1 y 2, así como de su conectividad internacional indicando proveedores y capacidad de los enlaces.
- Documento técnico firmado que contenga la descripción técnica de la solución propuesta a nivel BGP solo para los renglones 1 y 2, y a nivel IP para todos los renglones en los cuales presenten oferta.



- Marca y modelo de los equipos que se utilizarán para la prestación del servicio, los cuales deben ser Carrier Class para los Renglones 1 y 2, no Carrier Class para los demás renglones, a no ser que las capacidades de los enlaces a instalar ameriten equipos del tipo Carrier Class.
- Descripción del Equipamiento:
  - Para el renglón 1 y 2:
  - Se deberá brindar la información técnica del servicio que se proveerá en el Puerto del equipo a instalar por el proveedor en un conector SFP+ utilizando protocolo Ethernet 802.3 a 10Gps - Full dúplex. La capacidad de reenvío de paquetes del router y/o switch deberá estar de acuerdo al ancho de banda que se proveerá en cada renglón, de tal forma que no se convierta en un cuello de botella entre la red interna de la Universidad y el acceso a Internet, ya sea por el cursado de tráfico de Internet o el cursado de rutas BGP.
  - Para todos los renglones:
  - El contratista deberá presentar la documentación técnica, además de: proveer, instalar, configurar y mantener un router o switch para los enlaces a Internet (Renglón 1 y 2), y al menos un switch Ethernet por los enlaces de los renglones 3 al 71. El puerto que conecte el switch con la red de la UNCuyo deberá ser Ethernet 802.3 a 1000Mbps (1Gbps). El servicio del contratista, en el interior de cada edificio de la Universidad, deberá llegar a un rack de 19", en el caso que en el sitio no se encuentre disponible un rack, el contratista deberá proveer uno de tamaño como mínimo de 6 Unidades de altura por 19 pulgadas de ancho.
  - Para el renglón correspondiente al Cerro Arco.
  - Documentación del medio físico del enlace para la conexión de datos entre el Canal de Televisión Digital – SeñalU y el Shelter de Arsat, ubicado en cerro arco, el cual deberá ser con fibra óptica de extremo a extremo, no se aceptarán enlaces inalámbricos o radioenlaces.
- Documentación del sistema para la supervisión de red en tiempo real:

Debe proveer a la Dirección de Redes y Servidores de la Secretaría de Transformación Digital, un mecanismo de reportes e informes de toda la red respecto de los renglones ofertados, la siguiente información:

  - Servicios (gráficas de tráfico entrante y saliente por nodo).
  - Fallas: listados de fallas, fecha y hora de inicio, fecha y hora de finalización, servicio afectado (enlace, usuario, nodo), fecha y hora de notificación de la falla, observación.
  - Utilización de línea vía gráfico, vía MRTG o programa similar: porcentaje de uso de la línea en bps, frames, etc, tanto de tráfico entrante como saliente comparado con el ancho de banda total disponible.
  - Disponibilidad en % del servicio (por vínculo). (tiempo total de servicio efectivo/tiempo total del servicio).
  - Disponibilidad: % de satisfacción desagregado por servicio.
  - tTS = Tiempo total de servicio
  - tSE = Tiempo total de servicio efectivo
  - tTI = tTS - tSE (Tiempo total de indisponibilidad)
  - Monitoreo en tiempo real: para detectar las variaciones de tráfico en la red y permitir actuar en forma inmediata. Se aceptarán que los muestreos de la información se realicen como máximo cada 5 minutos.



Se deberá implementar el servicio de supervisión sobre una interface universal Web, la cual proporcionará fácil acceso y la utilización de un medio interactivo de consulta, acorde con el desarrollo tecnológico del momento.

Además, se le deberá entregar a la Dirección de Redes y Servidores de la STxD las MIBs para su incorporación a la herramienta de monitoreo integral de toda la red a través de SNMP.

• Otras consideraciones técnicas:

- Las especificaciones del servicio de datos indicadas en el Pliego de Especificaciones Técnicas, están expresadas en términos del "Modelo de Referencia OSI" [Open Systems Interconnection – (Interconexión de Sistemas Abiertos)], especificado por la Organización Internacional de Estándares (International Standards Organization) ISO.
- Se entenderá que todo aquello que por error, omisión o desconocimiento no haya sido mencionado o solicitado en estos Pliegos -y que haga al correcto funcionamiento del servicio en las calidades requeridas- deberá tenerse como mencionado y el Adjudicatario procederá a su provisión.
- Para la consideración de las propuestas, el Oferente deberá especificar clara y pormenorizadamente el servicio propuesto. No se admitirá que se especifique "Según Pliego" o "Se ajusta en un todo a lo requerido en el pliego, no apartándose en lo más mínimo a lo solicitado" o "Aceptamos y ajustamos en su totalidad" u otro equivalente, como identificación de los productos y/o servicios ofrecidos. La descripción exigida en este inciso, tienen carácter de obligatoria.
- Los servicios ofertados deben cumplir con la totalidad de los requerimientos indicados en el Pliego de Especificaciones Técnicas que forma parte del presente llamado. Además, deberá entenderse que dichos requerimientos son considerados mínimos y se deberán explicar todas aquellas ventajas y/o facilidades que el servicio propuesto posee por encima de las especificaciones solicitadas.
- A fin de evitar ambigüedades en la interpretación de K o M como potencias de 2 (1024) o potencias de 10 (1000) se evitará en cualquier punto de la cotización utilizar este tipo de prefijos, debiéndose utilizar siempre como unidades el bit y el segundo, según corresponda.
- El equipamiento a utilizar para la prestación de los servicios deberá cumplir con todas las normas y recomendaciones que hayan emitido o emitan organismos públicos y/o privados, nacionales o internacionales, competentes en la materia (v.g. UIT-T; CCIR; etc.).
- También son de aplicación las resoluciones y normas de la Comisión Nacional de Comunicaciones u Organismo público o privado que lo reemplace, tanto desde el punto de vista reglamentario del servicio a prestar como en los aspectos relacionados con la aprobación de las tecnologías a emplear.

## **PENALIZACIONES**



El Crédito por Indisponibilidad se descontará del abono mensual, en caso de que el valor de disponibilidad sea menor del 99,80%. El descuento en el abono será un porcentaje del mismo, según se define en la siguiente tabla:

<b>Disponibilidad del Servicio (%)</b>	<b>% de descuento sobre Abono mensual</b>
Hasta 99.80 %	0%
Entre 99.80 % y 99.70 %	2%
Entre 99.70 % y 99.65 %	5%
Entre 99.65 % y 99.50 %	15%
Entre 99.50% y 98.50 %	40%
Entre 98.50% y 97.50 %	75%
Menor que 97.50 %	100%

De continuar la falta de servicio por encima de las 72 hs en cualquiera de los renglones adjudicados a un proveedor, la Universidad notificará por escrito tal situación, lo que implicará que la Universidad podrá declarar rescindido el contrato por exclusiva culpa del proveedor, sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que pudieran corresponder.

Sin perjuicio de lo estipulado precedentemente, en caso de registrar 2 (dos) meses consecutivos de penalización ó 4 (cuatro) alternados, la Universidad podrá declarar rescindido el contrato.

Respecto del descuento por Servicio NO PRESTADO, se solicitará la Nota de Crédito correspondiente que se aplicará al periodo vigente a liquidar, si no fuese posible, será aplicado al siguiente periodo a Liquidar. Si la Universidad no recibe la Nota de Crédito en tiempo y forma, la liquidación de la factura será demorada hasta cuando se reciba la NC correspondiente. Si el descuento ocurre en el último periodo de contratación, el pago se diferirá hasta recibir la Nota de Crédito Correspondiente.

Los mantenimientos preventivos se realizarán coordinadamente con la Dirección de Redes y Servidores de la STxD, en horario y día a coordinar, avisando con una antelación de al menos (96) horas previas a dichas tareas.

La falta de presentación en tiempo y forma del mencionado aviso, dará lugar a la aplicación de una multa por falta de prestación de servicios. Dicha multa es el 0,5% de todos los abonos mensuales adjudicados, por cada día de mora en la entrega del calendario mencionado y la Dirección de Redes y Servidores de la STxD informará al adjudicatario para que realice la correspondiente Nota de Crédito descontándose de la facturación mensual.

## **OTROS SERVICIOS SOLICITADOS**

### **Direccionamiento y configuración IP:**

Para los renglones 1 y 2, el Adjudicatario deberá delegar un mínimo de 126 direcciones IPv4 públicas/útiles, con una granularidad no menor o igual a un rango de IP de 128 direcciones. Para las conexiones de Internet correspondientes al Campus Chacras de Coria y al Campus San Rafael, el Adjudicatario deberá delegar un mínimo de 14 direcciones IPv4 públicas/útiles, con una granularidad no menor o igual a un rango de IP de 16 direcciones. Para



los demás renglones donde se solicite el servicio de conexión a Internet, el Adjudicatario deberá asignar al menos una (1) IP pública estática.

### **Supervisión de la red:**

A los efectos de lograr un efectivo control de parte de la Dirección de Redes y Servidores de la STxD o quien esta delegue el control de los niveles de calidad de servicio acordados con el adjudicatario, éste deberá proveer un mecanismo de reportes e informes de toda la red adecuados y en tiempo real para lograr este propósito. El sistema deberá reportar:

- Servicios (gráficas de tráfico entrante y saliente por nodo).
- Fallas: listados de fallas, fecha y hora de inicio, fecha y hora de finalización, servicio afectado (enlace, usuario, nodo), fecha y hora de notificación de la falla, observación.
- Utilización de línea vía gráfico, vía MRTG o programa similar: porcentaje de uso de la línea en bps, frames, etc, tanto de tráfico entrante como saliente comparado con el ancho de banda total disponible.
- Disponibilidad en % del servicio (por vínculo). (tiempo total de servicio efectivo/tiempo total del servicio).
- Disponibilidad: % de satisfacción desagregado por servicio.
- $tTS =$  Tiempo total de servicio
- $tSE =$  Tiempo total de servicio efectivo
- $tTI = tTS - tSE$  (Tiempo total de indisponibilidad)
- Monitoreo en tiempo real: para detectar las variaciones de tráfico en la red y permitir actuar en forma inmediata. Se aceptarán que los muestreos de la información se realicen como máximo cada 5 minutos.
- Se deberá implementar el servicio de supervisión sobre una interface universal Web, la cual proporcionará fácil acceso y la utilización de un medio interactivo de consulta, acorde con el desarrollo tecnológico del momento.
- Se le deberá entregar a la Dirección de Redes y Servidores de la STxD las MIBs para su incorporación a la herramienta de monitoreo integral de toda la red a través de SNMP.
- Por otro lado, se debe configurar en cada uno de los equipamientos instalados en las ubicaciones de la Universidad, de una cuenta de usuario en modo sólo lectura y la correspondiente comunidad SNMP para que la Universidad realice un control y monitoreo de la operación de los equipos a través de donde se controle su operación. El nivel de información mínima que deberá mostrar esta cuenta se detalla a continuación:
  - Estadísticas de utilización de cada interfaz que posee el equipo.
  - Estadísticas de errores (CRC, colisiones, tamaños de las tramas) en cada interface que posea el equipo.
  - Porcentaje de utilización de la CPU.
  - Comandos de gestión (SSH, Telnet).
  - Comandos para diagnósticos y pruebas: ping, traza de rutas.
  - Comandos para la visualización de tablas de Ruteo.
  - Comandos para la visualización de las tablas ARP.



Los nombres de la comunidad SNMP y los nombres de los usuarios y claves de acceso a los equipos, serán informados vía nota o correo electrónico al ejecutivo de cuentas designado para la Dirección de Redes y Servidores, STxD de la UNCuyo.

Será posible acceder a estos equipamientos con la cuenta de usuario de sólo lectura desde cualquier dispositivo informado, definido dentro de la UNCuyo.

### **Mantenimiento preventivo y correctivo:**

El Adjudicatario deberá prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo las veinticuatro (24) horas del día los trescientos sesenta y cinco (365) días del año, incluyendo la provisión de repuestos para sus equipos, mano de obra, supervisión técnica del sistema, y todo otro elemento que garantice la correcta prestación del servicio mientras dure el contrato y a partir de la puesta en marcha. Los cargos por mantenimiento estarán incluidos en los cargos mensuales de cada uno de los renglones adjudicados.

El Adjudicatario tendrá a su cargo el mantenimiento preventivo y correctivo de todo el sistema de comunicaciones provisto, en forma integral, con la provisión de materiales, mano de obra y otros gastos, incluidos.

El Adjudicatario debe asistir a la Dirección de Redes y servidores de la UNCuyo (o a quien esta designe) a solicitud y sin cargo para ésta, en las tareas de análisis, diagnóstico y detección de fallas, aportando un operador idóneo, y los equipos de pruebas necesarios para cada tipo de tecnología de las que haga uso para la materialización de los servicios que le fueron adjudicados. Entre estos equipos, y de corresponder, pueden encontrarse: Analizadores de LAN, BER Testers, Analizadores de Protocolo, Notebooks con puerto serie y puerto LAN, etc.

Si por causas de mantenimiento preventivo o correctivo debe retirarse algún equipamiento del sitio de emplazamiento, debe ser reemplazado por parte del Adjudicatario y sin costo alguno para la Universidad Nacional de Cuyo, por otro de iguales o superiores características/prestaciones, a fin de no resentir la calidad del servicio.

El Adjudicatario debe dar aviso a la Universidad de las tareas de mantenimiento preventivo con una antelación de 96 horas. Tales tareas a efectuar, deberán ser homologadas por la Dirección de Redes y Servidores de la STxD y asegurar la no-interferencia de las tareas de mantenimiento preventivo con el normal desempeño de todos los servicios prestados por la Universidad Nacional de Cuyo.

Los mantenimientos preventivos se realizarán coordinadamente con la Dirección de Redes y Servidores de la STxD, en horario y día a coordinar.

La falta de presentación en tiempo y forma del mencionado aviso, dará lugar a la aplicación de una multa por falta de prestación de servicios. Dicha multa es el 0,5% de todos los abonos mensuales adjudicados, por cada día de mora en la entrega del calendario mencionado y la Dirección de Redes y Servidores de la STxD informará al adjudicatario para que realice la correspondiente Nota de Crédito descontándose de la facturación mensual.

### **Elementos auxiliares a proveer:**

En todas las instalaciones el Adjudicatario debe contemplar como parte integral de su servicio la provisión de todos los cables y los módulos ópticos correspondientes a las interfaces a utilizar, tanto en el equipamiento propio como en el de la Universidad, sin excepción.



En todas las instalaciones el adjudicatario debe contemplar como parte integral de su servicio, la provisión de todos los transformadores, prolongadores, fuentes de alimentación y demás elementos necesarios para la puesta en servicio de su provisión, sin excepción.

**Calidad de los trabajos realizados:**

En todos los casos el Adjudicatario ha de proceder teniendo siempre en cuenta que la realización de los trabajos debe ser, indefectiblemente, siguiendo las reglas del buen arte. En todas las tareas a realizar, se ha de proceder con extremo cuidado de no alterar el valor arquitectónico de las construcciones, debiendo en todos los casos, realizar las tareas con materiales de igual calidad, textura, color y durabilidad que los originalmente utilizados. En el caso de trabajos de pintura, siempre se procederá a repintar el paño completo.

Para todas las instalaciones, materiales y procedimientos, se debe tomar como patrón de realización, la normativa del IRAM (Instituto de Racionalización Argentino de Materiales) en esa materia y en ese sentido. De no existir normativa nacional en una materia, se deben utilizar como estándares de implantación otros de vigencia internacional como DIN, IEC, UL, etc., previa comunicación por escrito a la Universidad Nacional de Cuyo del estándar adoptado y su correspondiente aprobación por parte de la misma.



### **Servicios intangibles:**

Se establecen como "Servicios intangibles", aplicables a todos los Ítems que componen este Pliego, todos aquellos servicios a brindar por el Adjudicatario que no son cuantificables como un Ítem, elemento o componente específico, pero hacen a la calidad de servicio que un proyecto de esta envergadura requiere. Entre los servicios intangibles, pueden citarse, aunque no están limitados a ellos, los siguientes:

- Presentación de informes en tiempo y forma pactados después de los 2 días de solicitados vía mesa de ayuda o vía email.
- Prestar colaboración técnica en el tiempo y forma cuando sean solicitados por la Universidad.
- Prestación en tiempo y forma de otros servicios distintos al de mantenimiento.

Son considerados falta de prestación de "Servicios intangibles" por parte del Adjudicatario y sujeto al régimen sancionatorio del presente pliego, las siguientes demoras:

- En la presentación de los Planes de Trabajo (avisos y/o cronogramas) de mantenimiento preventivo.
- En la presentación de información que revista carácter de informes, 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores a la fecha de presentación que se estipule.
- En la puesta en marcha sobre servicios de naturaleza no contemplada en este pliego y que tuvieran fecha de prestación acordada con el Adjudicatario.
- Por arriba de los plazos estipulados para cualquier cambio de los contemplados en el presente pliego.
- En la entrega, en calidad de préstamo, de los equipos de diagnóstico de fallas

El listado anterior no es taxativo, es meramente enunciativo, pudiendo existir la falta de prestación de otro tipo de servicios.

En el caso de "Servicios intangibles", para el cómputo de "demoras", debe existir un reclamo efectivo al Adjudicatario por alguno de los medios de comunicación estipulados (Mesa de Ayuda con reclamo y numero de tickets o vía email).



## UBICACIÓN DE LOS PUNTOS A CONECTAR.

	<b>SEDE DE LA UNCUYO Y DIRECCIÓN</b>	<b>CONTACTO</b>	<b>TELÉFONO</b>
1	<b>EDIFICIO CICUNC (4to PISO)</b> Centro Universitario – Mendoza – MENDOZA <b>GPS:</b> -32.881322,-68.877521 - Latitud: 32°52'52.80"S, Longitud: 68°52'39.02"O	Roberto Cutuli	(261) 4135211  (261) 155655308
2	<b>COLEGIO MAGISTERIO</b> Sobremonte y Belgrano - Mendoza – MENDOZA <b>GPS:</b> -32.895707,-68.85201 - Latitud: 32°53'44.92"S, Longitud: 68°51'7.25"O	Daniel López	(261) 4239380 (int. 1473)  (261) 4238700 (int. 1473/1474)
3	<b>FACULTAD DE EDUCACION</b> Sobremonte 35 – Mendoza – MENDOZA <b>GPS:</b> -32.895698,-68.853115 - Latitud: 32°53'44.69"S, Longitud: 68°51'11.31"O	Omar Gutiérrez  Franco Braconi	(261) 153894855  (261) 155758488  (261) 4292292 (int. 1446)  (261) 4236245 (int. 1446)  (261) 4231727 (Int.1446)
4	<b>CAMPUS CHACRAS DE CORIA</b> Alte. Brown 500 - Chacras de Coria – Luján –MENDOZA <b>GPS:</b> -33.006797,-68.872607 - Latitud: 33° 0'24.46"S, Longitud: 68°52'21.37"O	Eduardo Militello  Federico Pereyra (de mañana)  Ángel bermejillo (de mañana)	(261) 156510435  (261) 4960418 (informática)
5	<b>CAMPUS UNCuyo SAN RAFAEL</b> San Martín 352 – San Rafael (5600) – MZA. <b>GPS:</b> -34.612641,-68.327985 - Latitud: 34°36'45.69"S,	Fabián Talío  Andrés Peñasco	(0260) 4430673 (int. 1511)  (0260) 154632036  (0260) 4421947 (int. 1511)



	Longitud: 68°19'40.77"O		
6	<b>HOSPITAL UNIVERSITARIO</b>  Paso de los Andes 3051 – Mendoza – MENDOZA  <b>GPS:</b> -32.867589,-68.854473 - Latitud: 32°52'3.63"S, Longitud: 68°51'16.13"O	Alberto Catoira  Carlos Estrada  Diego Panella	(261) 155351027  (261) 155617030  (261) 155780481
7	<b>COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL "GRAL. JOSÉ DE SAN MARTÍN"</b>  San Martín 290 – Mendoza – MENDOZA  <b>GPS:</b> -32.900452,-68.842134 - Latitud: 32°54'1.70"S, Longitud: 68°50'31.71"O	Ariel Mirasso  Héctor Rodríguez	(261) 156860064  (261) 4241496 (int. 26)  (261) 4247931 (int. 26)
8	<b>ESCUELA DE COMERCIO "MARTÍN ZAPATA"</b>  Perú y Pedro Molina – Mendoza – MENDOZA  <b>GPS:</b> -32.896372,-68.849854 - Latitud: 32°53'47.01"S, Longitud: 68°50'59.57"O	Fernando López Zalba (14 a 19hs)  Osvaldo Vulluz (7:30 a 12:30)	(261) 4239315 (int. 1883)  (261) 4238515 (int. 1883)  (261) 156943354
9	<b>LICEO AGRÍCOLA Y ENOLÓGICO "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"</b>  Av. San Francisco de Asís s/n. – Parque Gral. San Martín – Mendoza – MENDOZA  <b>GPS:</b> -32.894142,-68.88472 - Latitud: 32°53'38.95"S, Longitud: 68°53'4.92"O	Rodrigo Haberkorn  Paula Stern	(261) 155062852  (261) 155715263  (261) 4281133 (int. 8)  (261) 4285889 (int. 8)
10	<b>DEPARTAMENTO DE APLICACIÓN DOCENTE (DAD)</b>  Av. San Francisco de Asís s/n. – Parque Gral. San Martín – Mendoza – MENDOZA  <b>GPS:</b> -32.894849,-68.885374 - Latitud: 32°53'41.58"S, Longitud: 68°53'7.43"O	Andrés de Rosas	(261) 152402564  (261) 4272262  (261) 4274722  (int.1864 / 1865)



11	<b>ESCUELA DE AGRICULTURA</b>  Marqués de Aguado 210 – (5620) - Gral. Alvear – MENDOZA  <b>GPS:</b> -35.005174,-67.654527 - Latitud: 35° 0'19.06"S, Longitud: 67°39'16.45"O	Emilio Gutiérrez  Luciano Gili	(02625) 15665217  (02625) 15511635
12	<b>CAMPUS ESPACIO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (ECT)</b>  Uriburu s/n, entre Lencinas y Libertador, Parque Gral. San Martín – Mendoza – MENDOZA  <b>GPS:</b> -32.882754,-68.868876 - Latitud: 32°52'58.13"S, Longitud: 68°52'7.97"O	Luis Moyano	(261) 155069862
13	<b>INSTITUTO BALSEIRO</b>  Av. Ezequiel Bustillo s/n Km. 9500 - Bariloche – RÍO NEGRO  <b>GPS:</b> -41.114869,-71.411347 - Latitud: 41° 6'54.50"S, Longitud: 71°24'41.59"O	Leonor Escudero  Jannis Bistevins	(0294) 154156471  (0294) 154928901  (02944) 445900/Ext.5851
14	<b>COMPLEJO CULTURAL UNIVERITARIO - NAVE UNIVERSITARIA</b>  Av. Beltrán y España – Mendoza – MENDOZA.  <b>GPS:</b> -32.877663,-68.840278 - Latitud: 32°52'39.77"S, Longitud: 68°50'24.94"O	Nicolás Vega	(261) 152486095
15	<b>CANAL TDA – UNCUIYO “SEÑAL U”</b>  Av. San Francisco de Asís s/n. – Parque Gral. San Martín – Mendoza – MENDOZA  <b>GPS:</b> -32.89532,-68.88328 - Latitud: 32°53'43.20"S, Longitud: 68°52'59.79"O	Andrés Fontana  Matías Mercado	(261) 155988260  (261) 4271354/4270661



16	<b>ITU SEDE GENERAL ALVEAR</b>  Chapeaurouge 163 - Gral. Alvear – MENDOZA  <b>GPS:</b> -34.979851, -67.6944869 - Latitud: 34°58'47.57"S, Longitud: 67°41'40.30"O	Martín de Urriaga  Alfio Canal	(02625) 15433777  (02625) 15678217
17	<b>ITU SEDE RIVADAVIA</b>  José Hernández 210 – Rivadavia – MENDOZA  <b>GPS:</b> -33.201517, -68.472529 - Latitud: 33°12'5.14"S, Longitud: 68°28'21.58"O	Matías Liberal  Alfio Canal	(02634) 15616813  (02634) 443857
18	<b>ITU San Martín - Avellaneda y Bailen – San Martín – Mendoza</b>  <b>GPS:</b> -33.090971,-68.476764 - Latitud: 33° 5'27.67"S, Longitud: 68°28'36.42"O	Matías Liberal	(02634) 15616813
19	<b>FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES – sede San Martín</b>  Campus Universitario Múltiple, 25 de Mayo 630 – San Martín - MENDOZA  <b>GPS:</b> -33.090188, -68.476144 – Latitud: 33° 5' 25.29"S – Longitud: 68° 28' 34.15" O	Emmanuel Millán	(0261) 156383379
20	<b>ITU SEDE TUNUYÁN</b>  Alem y Sarmiento – Tunuyán – MENDOZA  <b>GPS:</b> -33.577777, -69.0119444 - Latitud: 33°34'40.43"S, Longitud: 69° 0'43.74"O	Juan Carlos Escudero  Alfio Canal	(02622) 422011 (Lun: 1330 a 17hs y Jue 9 a 13hs)
21	<b>SEDE EDIUNC</b>  Sarmiento 607, esq. 25 de Mayo – Mendoza – MENDOZA	Matías Ortíz  Mauricio Rey	(261) 152529099  (261) 155550725



	<b>GPS:</b> -32.88904519823144, -68.8471147852552 – Latitud: 32° 53' 20.94"S, Longitud:68° 50' 49.64" O		
22	<b>FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES – sede Malargüe</b>  Campus Educativo Municipal II, Rosario Vega Peñalosa esq. Fray Luis Beltrán – Malargüe – MENDOZA  <b>GPS:</b> -35.473485, -69.589514 – Latitud: 35° 28' 23.82" S, Longitud: 69° 35' 20.45"O	Marcelo Aluch  Emmanuel Millán	(0260) 154470064 (Lun a Vie 9 a 13:00hs)  (0261) 156383379
23	<b>FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES – sede Tupungato</b>  Centro Regional Universitario, Moreno esq. Leandro Alem  <b>GPS:</b> -33.35217940263871, -69.13423393168817 – Latitud: 33° 21' 7.46", Longitud: 69° 8' 3.973" O	Walter Guiñazú  Emmanuel Millán	(02622) 15576150  (02622) 15517570  (Lun a Vie 9 a 13:00hs)  (0261) 156383379
24	<b>CENTRO UNIVERSITARIO DEL ESTE:</b>  Defensa 57 y 25 de Mayo, La Colonia – Junín – MENDOZA.  <b>GPS:</b> -33.092584, -68.476946 - Latitud: 33° 5'33.46"S, Longitud: 68°28'35.75"O	Santiago Roldan  Ademir Roman  Facundo Valdivieso	(02634) 15776406 (02634) 15773254 (0263) 435685
25	<b>ESCUELA DE LENGUAS EXTRANJERAS:</b>  9 de julio 777, Ciudad, Mendoza. – Colegio San Luis Gonzaga.-  <b>GPS:</b> -32.89417127109596, -68.84152864421014 – Latitud: 32° 53' 40.02"S, 68° 50' 29.15" O	Sra. Laura Arenas,  Selva Contreras tel.	(261) 4257888  (261) 156596026 (261) 156632392  (Lunes a Viernes, en horario de 15:30hs. a 17:30hs.)
26	<b>AULAS PARA EL TIEMPO LIBRE:</b>  Paso de los Andes 640, Ciudad, Mendoza.-  <b>GPS:</b> -32.891986, -68.859033 – Latitud: 32° 53' 31.79" S, Longitud:68° 51' 32.45" O	Sra. Patricia MOM,  Sr. Mauricio REY	(261) 4297104,  (261) 4494011,  ( Lunes a viernes de 9 a 13.)



27	<b>CEIL - Centro de Educación e Investigación de Lavalle</b> – Dr. Moreno esq. Fleming – Lavalle – Mendoza.  <b>GPS:</b> -32.722360, -68.601414 – Latitud: 32° 43' 19.81"S, 68° 36' 4.31" O	Sr. Cristián Ceballos	(261) 155367986
28	<b>Centro de Transmisión de ArSat (Shelter de ArSat)</b> , ubicado en el Cerro Arco, Mendoza.  <b>GPS:</b> -32.83621621979406, -68.93441838011718 – Latitud: 32° 50' 11.68" S, 68° 56' 3.29" O	Sr. Andrés Fontana (SeñalU)	(261) 155988260
29	<b>Área de Inmunología 5to piso del Hospital Central</b> , Ciudad, Mendoza.  <b>GPS:</b> -32.892261, -68.832953, Latitud: 32° 53' 31.626" S, 68° 49' 58.095" O	Adolfo Barrionuevo	(261) 155377689
30	<b>Área de Pediatría Hospital Humberto Notti</b> , Guaymallén, Mendoza  <b>GPS:</b> -32.897411, -68.804291 – Latitud: 32° 53' 31.626" S, Longitud: 68° 49' 58.095" O	Adolfo Barrionuevo	(261) 155377689
31	<b>Area de Maternidad, 2do piso del Hospital Lagomaggiore</b> , Ciudad, Mendoza.  <b>GPS:</b> -32.872107, -68.863802 – Latitud: 32° 52' 20.46", Longitud: 68° 51' 53.56" O	Adolfo Barrionuevo	(261) 155377689
32	<b>Casa del Coro Universitario de Mendoza (Espacio A. Chiapasco). Secretaría de Extensión Universitaria</b> - Damian Hudson 484, Ciudad, Mendoza.  <b>GPS:</b> -32.866528812263724, -68.83927636205455 – Latitud: 32° 51' 59.043" S, 68° 50' 19.078" O	Martin Cortez	(261)155704848
33	<b>Sede Central del IUSP</b> , Godoy Cruz, Mendoza.  <b>GPS:</b> -32.917962,-68.867304, Latitud: 32° 55' 4.766" S, Longitud: 68° 52' 2.231" O	Vilma Martínez	(261)155115180
34	<b>Delegación Zona Sur - IUSP</b> , Cnel Suarez 900 esq Blas Parera, San Rafael, Mendoza.  <b>GPS:</b> -34.613474733293685, -68.34153073255337 – Latitud: 34° 36' 49.39" S, Longitud: 68° 20'	Vilma Martínez	(261)155115180



	29.799" O		
35	<b>Delegación Zona Este – IUSP – Campus Universitario Múltiple</b> , 25 de mayo 597, San Martín, Mendoza. <b>GPS:</b> -33.090300, -68.476439 – Latitud: 33° 5' 25.08" S, 68° 28' 35.179" O	Vilma Martínez	(261)155115180
36	<b>Delegación Valle de Uco - IUSP</b> , Ejército de los Andes 250, La Consulta – San Carlos, Mendoza. <b>GPS:</b> -33.7336861, -69.1240253 – Latitud: 33° 44' 1.27" S, 69° 7' 26.491" O	Vilma Martínez	(261)155115180

**Ing. Roberto Cutuli**  
**Director de Redes y Telecomunicaciones**  
**Secretaría de Transformación Digital**  
**UNCuyo**

# Guía de Trámites

## Certificado Fiscal para Contratar

Se establece un nuevo régimen para que la Administración Nacional, en forma directa o a través de la Oficina Nacional de Contrataciones (ONC), pueda verificar la habilidad de los ciudadanos para ser contratados como proveedores del Estado Nacional

### PASOS PARA REALIZARLO

1

A los fines de obtener la información sobre incumplimientos tributarios y/o previsionales de los ciudadanos a contratar como proveedores, se podrá acceder a alguna de las siguientes opciones:

Intercambio de información mediante el "Web Service" denominado "WEB SERVICE - PROVEEDORES DELESTADO", al que se accederá con certificado de seguridad digital obtenido mediante la utilización de la Clave Fiscal.

Servicio de consulta "web" denominado "CONSULTA - PROVEEDORES DEL ESTADO", al que se accederá por "Internet" mediante Clave Fiscal con Nivel de Seguridad 3 como mínimo.

En ambos casos, se deberá ingresar la CUIT del sujeto a evaluar y el resultado de la consulta informará sobre la existencia o no de incumplimientos ante esta Administración Federal, no incluyendo detalle de los mismos. La referida respuesta estará identificada con un número de transacción asignado por este Organismo, que será único e irrepetible.

Los posibles resultados de la consulta de la CUIT a contratar pueden ser:

Inválida

Inexistente

Suspendida

Pasiva Decreto 1299/99

Domicilio inválido

Sin inscripción en impuestos

Inactiva reemplazada por otra CUIT

Si la CUIT pasa las validaciones anteriores, la consulta dará estos resultados:

Respuesta con deuda

Respuesta sin deuda

### REQUISITOS

Para determinar la habilidad se evaluarán las siguientes condiciones:

Inexistencia de deudas líquidas y exigibles por obligaciones impositivas y/o de los recursos de la seguridad social, por un importe total igual o superior a \$1.500.-.

Cumplimiento de la presentación de las declaraciones juradas determinativas impositivas y/o de los recursos de la seguridad social.

En el caso de Uniones Transitorias de Empresas (UTE), los controles señalados se deberán cumplir también respecto de las CUIT de quienes la integran.

En todos los casos, el plazo del control corresponderá a los períodos vencidos durante el año calendario correspondiente a la fecha de la consulta, así como los vencidos en los 5 años calendarios anteriores.

## MÁS INFORMACIÓN

Los contribuyentes podrán consultar el detalle de la información ingresando en :

"Sistema de cuentas tributarias" >> menú "Cuenta Corriente" >> opción "Detalle de deuda consolidada" >> se deberá seleccionar el ítem "Consulta de deuda proveedores del estado".

Asimismo, se deberá tener en cuenta que el informe emitido no enerva las facultades de esta Administración Federal para efectuar los actos de verificación y determinación de las obligaciones de los responsables, establecidas en las normas legales vigentes

### Vigencia

El procedimiento de consulta se encuentra vigente desde el día 01/12/2017 inclusive. Las solicitudes de "Certificados Fiscales" presentadas en los términos de la RG 1814/05, que no se encontraron resueltas al 01/12/2017 serán archivadas.

Los certificados que se hubieran emitido conforme la RG 1814/05, mantendrán su validez hasta el vencimiento del plazo fijado en dicha norma (120 días corridos contados a partir del día de su emisión, inclusive), independientemente del resultado de la consulta de habilidad para contratar.

## NORMATIVA

RG N° 4164 (2017)

## ¿DÓNDE REALIZARLO?

A través de:

"Web Service" denominado "Web Service – Proveedores del estado"

Servicio con clave fiscal nivel 3 o superior "Consulta - Proveedores del estado"